

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARÍA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA N° 970

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SEÑOR/A EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESIÓN DEL DÍA

27 DE OCTUBRE DE 2021

\*\*\*\*\*

En el Teatro Lavalleja de la ciudad de Minas, siendo la hora 19:41' del día miércoles 27 de octubre de 2021, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DÍA

\*\*\*\*\*

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES N°s 966 y 967.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- SR. EDIL NÉSTOR CALVO: PROYECTO ESCUELA DE TRÁNSITO DE LA IDL.
- 5- SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: CONSULTA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE PARA TODAS LAS PERSONAS QUE DESEEN APORTAR A LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS.
- 6- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA COLOCAR PLACA EN POBLADO ARAMENDÍA (21 VOTOS).
- 7- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA REMISIÓN DEL IMPUESTO MUNICIPAL A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS A GRUPO TEATRAL “DE ACÁ NOMÁS” (16 VOTOS).
- 8- COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: INFORME REFERIDO A OFICIO N° 499/2021 SOBRE INQUIETUDES DE VECINOS DEL BARRIO LA RAMBLA.
- 9- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES.
  - a) DEVOLVER A LA IDL EL EXPTE. N° 6506/2021.
  - b) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON ING. LORENZA OIS DE OSE TREINTA Y TRES, POR TEMA CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A.
  - c) REFERIDO A DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA EXPOSICIÓN: “EL MIRADOR CAVANTE: MANUEL ESPÍNOLA GÓMEZ (1921-2003)”.
  - d) REFERIDOS A REGLAMENTACIÓN DEL BENEFICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EDILES SUPLENTES (RESOLUCIÓN 127/2021).
- 10- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORME REFERIDO AL ACTO CULTURAL POR EL DÍA DEL LAVALLEJINO.

\*\*\*\*\* \*\*

- PRESIDEN LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez y el 1er. Vicepresidente Sr. Mauro Álvarez Martínez.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Miguel Sanz, Joaquín Cabana, Emilio Cáceres, Maximiliano

Fernández, Cynara Recarey, Néstor Calvo, Ismael Castro, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Darío Anastasía, Gastón Elola, Daniel Escudero, Vicente Herrera, Verónica Larranda, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Maraney Díaz, Adriana Peña, María Noel Pereira, Alda Pérez, Camila Ramírez, Julio Fungi, Carlos Pazos, Nadia Figueredo, Julio Calvo, Omar Falero, Joaquín López.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Tamara Andrade, Mayra Camacho, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Gerardo Effinger, Emilia Gazzano, Patricia Pelúa, Ana García, Yliana Zeballos.

- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Juan Carlos Diano, Hugo Olascoaga, Gustavo Risso, Mabel Labraga, Federico Suárez.

- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Marcelo Gallo, Joaquín Hernández.

- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

De acuerdo a lo estipulado por Resolución N° 207/2020, se encuentra presente en sala la Intérprete de Lengua de Señas Uruguaya Daniela Romano.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Buenas noches, señores y señoras ediles.

Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Saludarlos a todos y a todas, a los funcionarios y muy especialmente a la prensa, por haberse conmemorado el día 23 de octubre el Día del Periodista y del Trabajador de los Medios de Comunicación. Agradecerles por ser veedores de esta comunidad, por ser garantes de una de las libertades más especiales -que es la libertad de expresión- y formadores de la opinión pública. Así que, muchas gracias; un saludo muy especial a la prensa que nos acompaña sesión a sesión y en cada instancia de esta Junta Departamental.

Ahora sí, comenzando lo que atañe al día de la fecha, por el Artículo 4° del Reglamento Interno del Cuerpo, le voy a pedir a la Secretaria que ponga en conocimiento el siguiente informe.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Recibimos de la Corte Electoral un oficio -que ustedes lo tuvieron en Asuntos Entrados de una sesión anterior- solicitando vehículo y chofer para el acto eleccionario del 28 de noviembre. Nosotros, en primer momento le contestamos -en desconocimiento realmente de la ley- que la reglamentación del vehículo no permitía el préstamo y ellos nos contestaron que era obligación por ley. O sea que, para el día 28, ya se pusieron a las órdenes la camioneta y el chofer.

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, lo que quiero transmitir hoy, es un pedido al Poder Ejecutivo del departamento, para que no se olvide del barrio Cánepa en Solís de Matajojo. Ya lo he pedido, ya hemos argumentado, ya hemos dicho de qué manera se encuentra el barrio; sé que se encontraba peor, sé que trataron de solucionar un par de problemas del barrio, tanto la Intendencia como el Municipio de Solís de Matajojo, sé que se mejoraron las calles, pero no basta. Estamos hablando de que es un barrio que está quedando marginado, es un barrio en el que la gente en la noche tiene que salir con linterna, que no hay un foco de luz. Es una situación que, campaña tras campaña, en períodos anteriores, se ha prometido a todos los vecinos -cuando se va a buscar

el voto- que se va a solucionar el problema.

Le estoy pidiendo al Dr. García que no se olvide, que implemente la obra en el barrio Cánepa y que el barrio pase a tener calle bituminizada; que se pongan todos los focos de luz que sean necesarios para que tenga un buen alumbrado; y para que la gente realmente, en esos días lluviosos que crecen las cañadas que hay alrededor, pueda llevar a los chiquilines a la escuela, que pueda salir a trabajar y que no sea un espanto tener que salir de la puerta de la casa. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidente, me dirijo a usted para plantearle inquietudes que nos hacen llegar los vecinos, para lograr un mejor bienestar de los ciudadanos.

Primero: en la ciclovía que se encuentra sobre la Avenida Valeriano Magri, sería necesario mejorar la red lumínica, arreglar el pavimento que se encuentra deteriorado, colocar la cartelería necesaria para las distancias, accesorios de gimnasia y, por último, incluir bancos de descanso para las personas mayores que realizan actividades en esa zona.

Segundo: en el barrio Jardín, sería necesario mejorar la iluminación en un trayecto comprendido por 3 kilómetros, desde el Puente Paso del Amor al cruce del Camino Cerro del Negro; agregando cartelería visible para el tránsito, pasaje de ganado y de vehículos.

En ambos casos, pido que mis palabras sean elevadas a la Dirección de Arquitectura, a la Oficina de Vialidad y Obras y a la Dirección de Tránsito de nuestra comuna.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 19:46'.

El siguiente tema a plantear, sería el de los cuidacoches, con motivo de los reclamos constantes sobre las personas que se encuentran en esta función. En algunos casos puntuales, por ejemplo, con ingesta de bebidas alcohólicas y que generan una mala imagen al ciudadano local y al turista.

Queremos hacer llegar las siguientes inquietudes: ¿quién los designa? ¿Cuáles son los requisitos exigidos para el desarrollo de esta tarea? ¿Se les otorga alguna identificación? ¿Tienen turnos asignados en aquellos lugares donde son más de uno? ¿Quiénes son los responsables de controlarlos? Pido que mis palabras sean enviadas al Director de Tránsito y a la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta Departamental. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, también mis felicitaciones a la prensa por el día que tuvieron ellos.

Sra. Presidenta, este fin de semana pasado concurrimos a la ciudad de Paysandú, donde concurrió todo el país, todas las Juntas del país. La verdad que es de destacar la atención que tuvimos por parte de la Mesa -que en realidad era la Mesa saliente-, parte de la Mesa saliente que entraba, funcionarios de la Junta, funcionarios de la Intendencia y hasta el propio Sr. Intendente. La verdad que fuimos atendidos maravillosamente bien en todo momento. Pasamos tres días, en los cuales se desvivieron para atendernos a nosotros en todo momento.

Se vio sobrepasada la ciudad, incluso había comentarios en la parte del comercio, de bares, que se quedaron sin bebida, sin comida. Era un poco complicado, pero hicieron un esfuerzo inhumano para poder atender a esas quinientas o seiscientas personas que andaban en total, además de los ediles; porque fueron del Directorio del Partido Nacional, concurrió la Vicepresidenta, diferentes autoridades del directorio, sesionó el Directorio del Partido Nacional ahí. La verdad que me sentí muy contento, muy agradecido por todos los homenajes y la distinción con la cual fuimos tratados.

Solicito que estas palabras sean enviadas a la Junta Departamental de Paysandú, al Sr. Intendente Nicolás Olivera y al Directorio del Partido Nacional.

Hablando de temas de calles, que sería importante, creo que tenemos algún sector en algunos barrios que están un tanto lentos. Empezaron a caminar lo que son los barrios Peñarol y Arrospide, las obras venían bastante bien encaminadas, hoy veo que están marchando, pero se nos viene el verano, se nos viene la licencia de los funcionarios de la construcción y creo que sería importante darle una fuerza, un pequeño esfuerzo -que se puede hacer- de parte del Ejecutivo, para ir ya sellando e imprimando calles; si no, esa gente va a quedar otra vez, otro verano, llena de tierra, de polvo y muy complicada.

Una pregunta, que es simplemente también para el Ejecutivo -que no me la tiene que mandar en ningún papel certificado ni nada-, porque siento todos los días una queja de que no hay máquinas, que hay esto, que hay el otro. Es simplemente ir a la computadora de la Oficina de Vialidad y Obras y apretar donde están las máquinas. Solicitaría al Director de Vialidad y Obras que me mande el 100% de las máquinas, camiones, todo el equipo vial que tiene la Intendencia, desde alguna moto, alguna camioneta. Todo está en una planilla, es simplemente apretar la planilla y mandarlo. Si es posible, poner lo que está roto y qué es lo que tiene roto. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, primero que nada, quiero saludar al Edil Mauro Álvarez, quien fue electo Presidente del Congreso Nacional de Ediles, al cual le deseo muchísima suerte en su gestión.

En segundo lugar, quiero solicitar al Ejecutivo que se realicen limpieza de cunetas y colocación de caños en la calle Espondaburu pasando Arostegui, al final, parte de atrás de la cancha de baby fútbol de River. Esto se desprende de la recorrida que venimos haciendo desde nuestro sector y hablando con los vecinos.

En otro orden, Sra. Presidente, amparado en el Artículo 284 de la Constitución de la República, solicito información sobre cuándo comenzarán las actividades en la piscina del Parque Rodó, ya que hay vecinos que nos han hecho llegar su preocupación, al haberseles comentado que no es segura su reapertura, por falta de mantenimiento.

En cuanto a lo sucedido en la ciudad de Paysandú, con motivo del Congreso Nacional de Ediles, debemos decir que repudiamos los hechos, que nos solidarizamos con la señora edil perjudicada y que debemos de ser ejemplo a seguir por nuestro trabajo, dedicación y entrega; no por este tipo de acontecimientos, que solo desmerecen nuestro accionar. No importa de qué partido sean los involucrados, mañana pueden ser del mío y debemos de actuar de la misma forma; siempre trabajamos con seriedad y respeto, dentro y fuera del departamento.

Quiero que mis palabras pasen a la Junta Departamental de Paysandú, a la Junta Departamental de Soriano y a la Mesa Ejecutiva del Congreso Nacional de Ediles. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Omar Falero.

SR. EDIL OMAR FALERO - Sra. Presidenta, primero que nada, quisiera felicitar de nuestra parte al compañero Mauro Álvarez, por el rol que le ha tocado cumplir a partir de ahora. Le deseamos la mayor de las suertes.

Si usted me permite, voy a hacer lectura de dos declaraciones.

“Declaración de bancada de ediles y edilas del Frente Amplio del Congreso Nacional de Ediles.

Ante las denuncias y declaraciones públicas sobre un hecho grave de violencia basada en género, protagonizado por un edil del Departamento de Soriano perteneciente al Partido Nacional, violentando la privacidad a una colega, durante los días en que se llevó adelante el Congreso Nacional de Ediles, celebrado del 22 al 24 de este mes en la ciudad de Paysandú. La bancada de ediles y edilas del Frente Amplio reunida el día de la fecha, nos solidarizamos con la colega perjudicada, manifestamos nuestro total apoyo en defensa de su persona, integridad moral y sus derechos. Expresamos nuestro repudio a estos hechos, donde se violenta la integridad física, pudor y moral de la señora edila, la confianza entre pares, además de configurar un comportamiento que expone y fomenta la cultura machista...”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL CYNARA RECAREY SIENDO LA HORA 19:56’.

“...Consideramos que debido a las circunstancias de los hechos, lesiona la institucionalidad del organismo del que todos y todas somos parte. En este sentido, instamos a que se tomen las medidas correspondientes por parte de la Junta Departamental de Soriano y aplicación de los artículos sancionatorios del Estatuto del Congreso Nacional de Ediles, para con el edil que protagonizó los hechos. Estas actitudes nos avergüenzan, nos humillan, desprestigian e invisibilizan la enriquecedora instancia que compartimos en Paysandú, que con mucha responsabilidad y eficiencia fue organizada pensando en el bien común. Dichos comportamientos lesivos no nos representan como integrantes del Congreso Nacional de Ediles. Fdo.: Bancada Ediles y Edilas del Frente Amplio. CNE. 26 de octubre de 2021”.

Le pido, por favor, que estas palabras sean remitidas a todas las Juntas del país y al Congreso Nacional de Ediles.

La segunda declaración: Minas, miércoles 27 de octubre de 2021. Junta Departamental de Paysandú. Señores funcionarios y funcionarias. De nuestra mayor consideración. La bancada de ediles del Frente Amplio de Lavalleja queremos hacerles llegar nuestro agradecimiento, reconociendo vuestra denodada labor en la organización previa y durante el desarrollo del evento, en el marco del 38° Congreso Nacional de Ediles, Asamblea anual, elecciones y otros, llevado a cabo durante el pasado fin de semana en la ciudad de Paysandú. Cuando una tarea es realizada con responsabilidad, esmero y seriedad, pero sobre todo con profesionalismo y amor por lo que se hace, los buenos resultados se manifiestan y en esta oportunidad, no fue la excepción. Solicitamos que estas palabras sean remitidas a la Junta Departamental de Paysandú en particular, pero también al resto de las Juntas Departamentales del país y, por supuesto, al Congreso Nacional de Ediles. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, en primer lugar, vayan mis felicitaciones al Edil Mauro Álvarez por el rol que le ha tocado desempeñar, augurándole un éxito total en sus funciones y dejar bien alto el rol de edil.

Sra. Presidente, en 1887, el 27 de octubre, se promulgó la Ley de creación del Cuerpo de Bomberos de Montevideo, hecho del cual hoy se conmemoran 134 años. Un saludo muy especial a estos profesionales, que arriesgan su vida por salvar la de los demás en diversas circunstancias como, por ejemplo: incendios, accidentes, derrames de sustancias peligrosas y desastres originados por la propia naturaleza. Mi sincero reconocimiento y agradecimiento a la labor desplegada en bien de toda nuestra sociedad. Solicito que estos saludos pasen a la Dirección Nacional de Bomberos, al

Comando de Bomberos del Interior y al Comando de Bomberos Especializados.

Vayan también mis saludos para quienes ejercen el periodismo, por haber sido su día el 23 próximo pasado. Un reconocido agradecimiento a su labor incansable, en pro de brindar información veraz, objetiva y responsable. Sin periodistas, no hay periodismo; sin periodismo, no hay democracia. ¡Felicidades!

En último término, mi intención en el día de hoy es abordar el tema planteado en un artículo de un diario local, fechado -en su contratapa- el 26 de octubre. El periodista expone el resultado de sus observaciones con respecto a las chapas de matrícula de los vehículos que se desplazan por distintas vías de tránsito lavallejinas. En el artículo mencionado, señala la presencia de autos sin matrícula, matrículas añejas y matrículas de otros países, cuya presencia es ya de antigua data en nuestras calles. El periodista se pregunta -y lo expreso textualmente-: “¿Qué pasa con esos vehículos que tienen chapas de otras naciones y otras que aparecen con aspectos raros o que, simplemente, en muchos casos no tienen nada?”.

A lo expresado por el señor periodista mencionado, agrego la existencia de vehículos en mal estado; sin silenciador; con partes de su carrocería atadas con cuerdas o alambres; sin luces y/o motores en mal estado que, al quemar su combustible, contaminan el ambiente, obstaculizando además el fluir normal de otros vehículos y transeúntes. A este panorama, se agrega que, en general, sin necesidad de ser un observador experto, se hace evidente la inobservancia de las normas y señales de tránsito, principalmente de quienes se desplazan en motos y bicicletas, sin olvidar a los peatones, que muchas veces no respetan los cruces.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 20:02’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 20:02’.

Por lo expuesto, amparándome en el Artículo 284 de la Constitución de la República, presento una solicitud de informes al Poder Ejecutivo Comunal sobre los siguientes puntos:

- 1) ¿Qué controles se realizan con respecto al parque automotor, vigencia de su documentación y matrículas? Al día, exonerados, morosos y estado de sus chapas. En el caso de matrículas extranjeras, si corresponde o no la vigencia de su circulación.
- 2) ¿Qué controles se realizan a los vehículos con carrocería en mal estado, sin luces de señalización y circulación o silenciadores ruidosos o rotos?
- 3) Con respecto a las normas de circulación en el tránsito, además de la fiscalización, si existe o está planificado un plan de concientización a nivel general, sobre normas de tránsito. De ser así, ¿cómo y cuándo se hará efectivo el mismo?

Es cuanto, Sra. Presidente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, quiero felicitar al novel Presidente, elegido el último fin de semana en el congreso, el Sr. Edil Mauro Álvarez.

También repudiar los hechos que se sucedieron ese fin de semana en ese congreso.

Por otra parte, Sra. Presidente, quiero expresar el saludo a los amigos periodistas, que el 23 de octubre se conmemoró su día. El 23 de octubre es el “Día Nacional del Periodista” en el Uruguay, por imperio de la Ley N° 16.154 del año 1990. Queremos mandar un saludo afectuoso a todos los periodistas que han elegido abrazar una de las más nobles y sacrificadas profesiones, la de informar. El periodismo uruguayo celebra ese día recordando el 23 de octubre de 1815, día en que nuestro

prócer José Gervasio Artigas, pidió al Cabildo de Montevideo que apoyara la publicación “Prospecto Oriental” de Mateo Vidal.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 20:05’.

Calificada por el prócer como una herramienta fundamental, reclamando también promover la libertad de prensa en la nación; nada menos que una de las profesiones que se ha convertido en una columna vertebral de la democracia. Es imposible concebir un Estado democrático sin libertad de expresión y, para ello, es necesario el trabajo que a diario cumplen los periodistas, a fin de mantener informados a los ciudadanos. Es una labor llevada adelante con profesionalismo y responsabilidad, en procura de ayudar a construir una sociedad educada, informada y más justa; por lo tanto, menos proclive a ser engañada y manipulada.

Nuestro agradecimiento y reconocimiento para todos los que llevan a cabo esta valiosa profesión. Sin periodistas, no hay periodismo; sin periodismo, no hay democracia. Por último, Sra. Presidente, quiero citar a Albert Camus: “Una prensa libre puede ser buena o mala, pero sin libertad, la prensa nunca será otra cosa que mala”.

Sra. Presidente, pido que mis palabras pasen a todos los medios locales de comunicación y del interior del departamento. Muchas gracias, nada más.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, en el día de hoy, quiero presentar algunas inquietudes vinculadas al tránsito en la ciudad de Minas. Algunas ya han sido presentadas en otras oportunidades y otras son nuevos pedidos que han hecho algunos vecinos y vecinas de la ciudad.

En primer lugar, quiero recordar que a inicios de este año, en una de las primeras sesiones que tuvimos, hice el pedido al Ejecutivo Comunal de que se hiciera la colocación de una lomada en la intersección de las calles Carabajal y Enrique Tarigo; allí viven varias familias, entre ellas, existe una cooperativa de trabajadores y trabajadoras de la Intendencia Departamental. Ese pedido había sido acompañado por firmas de vecinos; y también la Comisión de Tránsito y Transporte de nuestra Junta Departamental había aconsejado elevar, con iniciativa favorable, esta cuestión a la Intendencia Departamental.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALICIA MALO SIENDO LA HORA 20:08’.

Al momento, estamos en el mes de octubre, todavía esos vecinos y esas vecinas no han tenido respuesta alguna. Por lo tanto, me gustaría solicitar al Intendente Departamental, en este caso, que tome medidas sobre este tema, porque los vecinos insisten en que es permanente el tránsito de vehículos a alta velocidad y que realmente pone en peligro a todos los transeúntes, especialmente a niños, niñas y personas mayores que viven en la zona.

Por otra parte, Sra. Presidenta, voy a acercar a la Mesa la solicitud de vecinos del barrio La Rambla, quienes también se encuentran preocupados por la alta velocidad en la calle Miguel Barreiro -algo que también se ha mencionado en otras oportunidades aquí en sala-, particularmente en la intersección con la calle Claudio Williman; es una zona de bajada, donde los vehículos vienen a alta velocidad y se encuentran -en la calle Claudio Williman- con quienes circulan desde la Rambla Esther Moré.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN CABANA Y CYNARA RECAREY SIENDO LA HORA 20:09’.

Por lo tanto, me han acercado una serie de firmas, solicitando que allí se coloque cartelera y se

coloque también una lomada o algún tipo de elemento que haga disminuir la velocidad en esta calle. Por otra parte, Sra. Presidenta, quisiera referirme a la situación de la calle 25 de Agosto. Estamos hablando de una zona de la ciudad de Minas que se encuentra en pleno crecimiento, con muchas cooperativas de vivienda que se han instalado allí; tenemos también la presencia de importantes empresas de la ciudad de Minas que tienen sus depósitos en la zona; y lo que hemos notado es que es una calle muy angosta, donde circulan en dos vías y, muchas veces, es casi imposible que dos vehículos puedan circular al mismo tiempo. Por otra parte, al circular por la calle 25 de Agosto -a la que hago referencia-, vemos que muchos peatones tienen la necesidad de caminar por la calle, debido a que no existen veredas. Además, a esto le debemos agregar que a la noche es una zona muy oscura de la ciudad, ya que hay solamente algunos puntos de iluminación.

Por lo tanto, quiero solicitar a la Intendencia Departamental que se evalúe positivamente, que se realice la construcción de veredas para los peatones de la zona; el ensanche -en lo posible- de esa calle, para que puedan circular vehículos en dos direcciones; y también la iluminación, para que se pueda circular con total seguridad.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 20:11’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 20:11’.

Por otra parte, en ese mismo lugar, estamos hablando de que se va a instalar próximamente -cuando se culminen las obras- la nueva Terminal y Shopping de la ciudad de Minas, pero vemos ahí, en la calle Ituzaingó y Aparicio Saravia, que hay bastantes problemas de visibilidad en el tránsito, muchas personas han manifestado la dificultad que hay allí para poder ver cuando vienen otros autos por Aparicio Saravia.

Por lo tanto, también quiero solicitar que se evalúe la posibilidad de colocar allí -sabemos que todavía está en obras la zona- un semáforo, porque -como digo- es una zona que está en pleno crecimiento de la ciudad de Minas y que, además, va a tener -dentro de poco tiempo- mayor tránsito aún, por la presencia de la terminal.

Sra. Presidenta, para terminar, siempre hablo del derecho a la ciudad y, el derecho a la ciudad tiene que ver también con la posibilidad de transitar la ciudad con tranquilidad y con seguridad. Por eso, le pido que estas palabras sean enviadas a la Intendencia Departamental, para poder dar respuesta a los vecinos y vecinas de Minas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, en primer lugar, voy a entregar a la Mesa una nota de vecinos de nuestra ciudad, que envían a esta Junta para conocimiento de todos los ediles una inquietud respecto del pago de contribución inmobiliaria y la posibilidad de que se realice, para los ciudadanos que tradicionalmente son buenos pagadores y, con el tema pandemia, evidentemente han sufrido una serie de retrasos y retaceos en sus ingresos; por lo cual, se solicita al Ejecutivo que estudie la posibilidad de una amnistía fundamentalmente para este tipo de pequeños propietarios que, en este momento, están como deudores.

En otro orden de cosas, decimos que el ciudadano Mario Acosta Martínez, ex diputado por nuestro departamento, nació en José Pedro Varela un 12 de noviembre del ‘34. Se le conoció siempre con el nombre de “Chiche”. Fue un individuo de un hogar muy humilde, que luego fue escalando en la sociedad en base al trabajo, fue vendedor de Casarone, tuvo panadería, molino; fue un referente de la ciudad; rotario por más de cuarenta años; amante de las cosas criollas; productor rural;



político también -por supuesto-; y asume como diputado en el año '96, siendo el único diputado de José Pedro Varela hasta la fecha.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:14'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 20:14'.

Siempre trabajó por su José Pedro Varela natal, ha sido un referente a nivel social, ha donado -por ejemplo- los terrenos de lo que es actualmente el hogar de ancianos.

Aquí tengo una reseña que es más extensa; y voy a estar mocionando para que, proponiendo mejor dicho...

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil, no puede hacer mociones en Asuntos Previos.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sí, por eso corregí.

Proponiendo que pase a la Comisión de Nomenclátor para su estudio y que se nombre la Terminal de Ómnibus de José Pedro Varela con el nombre de Mario "Chiche" Acosta.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:15'.

Continuamos y decimos que el 20 de octubre, pero de 1929, se produce a los 73 años de edad, el fallecimiento del periodista, político, dos veces Presidente de la República, estadista, impulsor de las mayores reformas de este país, don José Batlle y Ordóñez.

Hoy, 27 de octubre, se está conmemorando un nuevo aniversario del natalicio del más popular de los caudillos y figura fundamental de nuestra independencia, el Gral. Fructuoso Rivera. Fundador del Partido Colorado, primer Presidente Constitucional de la República, accedió a la presidencia en dos períodos; y cuando venía para conformar un triunvirato para dirigir el país junto a Lavalleja y a Venancio Flores, lo encuentra la muerte, cerca del Arroyo Conventos. Aquí, el reconocimiento al Gral. Rivera.

En otro orden, también tenemos natalicios en estas fechas, que corresponden -precisamente- nada menos que a don Jorge Batlle, que el día 24 se cumple el quinto aniversario de su fallecimiento. Decimos que Jorge Batlle es un ciudadano, hijo de don Luis Batlle Berres y de Matilde Pacheco. Fue Presidente en una época muy difícil; un hombre sumamente inquieto, que tuvo que sortear durante su presidencia una serie de dificultades, con una creatividad prácticamente única en el mundo durante esa crisis que lo destacó en Latinoamérica y ganó el reconocimiento; hizo que el país pudiera salir a flote. Afortunadamente, muchos de sus adversarios que querían otro tipo de soluciones luego, reconocieron justamente lo que fue la obra de Jorge Batlle.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Un minuto, señor edil.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Es así entonces que el ex Presidente Jorge Batlle está siempre entre nosotros; esa forma de ser frontal, directa, que lo caracterizó siempre, que le hizo perder elecciones, pero que le hizo ganar la confianza del pueblo cuando llegó su momento, hace que nosotros sigamos su derrotero, tratando de defender lo que es el mejor futuro del país. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidente, tengo en mis manos una carta de "Minas Todo Terreno", que en este mes está cumpliendo veinte años de existencia.

La carta dice lo siguiente: Queremos por medio de la presente hacer llegar a ustedes el proyecto de un nuevo evento de nuestra asociación, ahora que los protocolos sanitarios lo permiten. Desde

hace varios años llevamos a cabo un evento denominado “40 Millas”, donde participan más de doscientos corredores de distintas edades, departamentos y ambos sexos, largando y llegando en Parque Rodó. Pero este año 2021, quisimos retomar las actividades con dicho evento, cumpliendo con los protocolos vigentes que rijan en esa fecha y con sede distinta, para evitar aglomeraciones dentro de nuestra ciudad. Nombre del evento: “40 Millas”. Modalidad: carrera de aventura en mountain bike. Duración: un día. Distancia total aproximada: 60 kms. Punto de concentración, largada y llegada: Camping Arequita.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:19’.

Día: domingo 31 de octubre de 2021. Horario: 10 a 14 horas. Cupo de corredores: trescientos. Categorías: individuales femeninos, individuales masculino dividido por edades y categoría, parejas, mixtas y masculinas. Total de categorías: trece. Premiación: trofeos a los cinco primeros de cada categoría y regalos. Todos los corredores contarán con seguro de accidente del Banco de Seguros del Estado y servicio de ambulancia y doctor por parte de SEM. Para poder realizar este evento, se necesitó como siempre del apoyo y compromiso de la Intendencia Departamental con: acceso al Camping y a sus instalaciones para dicho fin de semana, duchas domingo a mediodía, baños y zona de camping desde el sábado. Dos cabañas de seis personas sin costo para la organización desde el sábado al domingo y el Barracón en una de sus alas para depósito de los materiales de organización desde los días previos. Camioneta que cierra la marcha transitando detrás de los últimos corredores solo en una parte del recorrido, aproximadamente veinte kilómetros. Tres agentes de tránsito, uno de ellos motorizado para abrir la marcha los primeros y los últimos kilómetros de carrera. Los otros, para controlar el tránsito en zona de llegada. Una tarima de madera para podio en entrega de premios. Treinta estacas finas de 50 cm de largo para marcar el circuito. Vallas metálicas para cerrar llegada en últimos kilómetros. Cabe destacar que, como ha pasado desde hace veinte años, este tipo de eventos genera el llamado “turismo deportivo”, acercando gran cantidad de personas a nuestro departamento, ya que, por cada corredor, también viene al menos un acompañante. Sin otro particular, saludan atentamente. Presidente y Tesorera de “Minas Todo Terreno”.

Sra. Presidente, como integrante de la Comisión de Deporte y Juventud de esta Junta, quiero decir que este es uno de los eventos deportivos turísticos que se realizan en nuestro medio -después evidentemente del rally automovilístico- en el que llegan a nuestra ciudad más visitantes, que tienen la oportunidad de disfrutar los hermosos paisajes serranos por los cuales transita esta carrera. Para la gente de nuestra ciudad, también es una oportunidad de ver un espectáculo de primer nivel en una disciplina olímpica.

Pido que mis palabras, Sra. Presidente, junto con esta nota, puedan llegar al Sr. Intendente Mario García, a la Oficina de Deporte y a la Oficina de Turismo de la Intendencia, a la dirigencia de “Minas Todo Terreno”, a los medios de comunicación, radios, televisión y diarios de nuestra ciudad. Muchas gracias Sra. Presidente.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES EMILIO CÁCERES Y FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 20:22’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sra. Presidente, en el día de hoy, quiero dirigirme haciéndoles conocer solicitudes de vecinos de Illescas, quienes manifestaron que Florida puso bitumen desde

el cementerio hasta la esquina del club; y que se encuentra sin hacer, sin colocar bitumen, desde la esquina del club -estamos hablando de Illescas- hasta la Ruta 7, menos de un kilómetro, parte que pertenece a Lavalleja. El tramo está desecho, más aún porque hay una forestación impresionante y pasan los camiones, los cuales contribuyen más al deterioro del bitumen viejo, sin perjuicio de la tierra que se levanta.

También hicieron referencia a cordón cuneta alrededor de la plaza y cinco cuerdas de cordón cuneta de un lado, dado que el otro lado pertenece a Florida y está realizado. Solicito se eleve al Ejecutivo Departamental y a la Dirección de Vialidad y Obras.

En otro orden de cosas, vecinos de la calle Chaná me han solicitado que interceda por ellos, solicitando la colocación de un pico de luz al final de la calle Chaná; y se reitera -por otro lado- el pedido de colocación de caños al final de dicha calle, por encontrarse en trámite desde el año pasado -Expediente N° 790/2020-, en virtud de que la falta de los mismos da lugar a que cuando llueve se inundan sus casas, con el obvio perjuicio que ello trae aparejado. Se adjuntan fotos. Se solicita sea elevado al Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Vialidad y Obras.

Vecinos del barrio Garolini han planteado la situación que están viviendo como consecuencia de que parte del Padrón Suburbano N° 14.789, propiedad de la cantera de Cementos Artigas S.A., remanente de cuando se construyó la calle, que queda lindero con las viviendas de dicho barrio, está lleno de chircas, yuyos y cerros de piedras, lo que sirve para desguazado de motos y bicicletas, donde se juntan personas con el objetivo de beber y drogarse.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 20:25'.

Sin perjuicio de ello, también hay personas que han hecho su vivienda -por así decirlo-, todo en forma irregular, con toda la problemática que ello trae aparejado.

Dichos vecinos tienen la idea de que había un trámite, a los efectos de ceder el espacio por parte de la cantera Cementos Artigas S.A. a la Intendencia Departamental de Lavalleja. Ante tales circunstancias, fui a la Oficina Reguladora de Trámites de la I.D.L., donde se me informó que no tenían conocimiento. Hablé con el Sr. Leandro Pedetti, quien me dijo que existe un expediente.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES FELIPE DE LOS SANTOS Y GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 20:26'.

En síntesis: parte del Padrón Suburbano N° 14.789, que es un remanente que quedó al hacerse la calle, es un lugar que conviene limpiar, hacer cunetas, lugar ideal para hacer unas canchas, colocar iluminación; se puede hacer hasta un complejo deportivo, hacer una plaza con juego para niños y equipos para ejercicios para adultos; un espacio público prolijo.

Tengamos presente que se eliminaría el desguazado de motos y bicicletas; se terminaría con el lugar de juntas de malvivientes; se eliminarían construcciones que, con el tiempo, van a dar lugar a un asentamiento.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Un minuto, señora edil.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Se crearía un espacio de dispersión para las familias, juego para los niños, deporte y ejercicio para jóvenes y adultos. Al estar ubicado en acceso obligado de los turistas que van al Cerro Verdún, daría lugar a una buena imagen de nuestra ciudad.

Sugiero que -y esto es a título personal-, si se realiza un complejo deportivo en dicho lugar, lleve el nombre de Gustavo Alzugaray, pasados los cinco años de su fallecimiento.

Solicito que sea elevado al Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Vialidad y Obras, Dirección

de Arquitectura, Dirección de Tránsito y a la Comisión de Nomenclátor. Es cuanto Sra. Presidente. INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN CABANA Y EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 20:28’.

\*\*\*\*\* \*\*

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Habiendo culminado Asuntos Previos, tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - El pasado 19 de octubre, nos sorprendió a todos la noticia desde José Batlle y Ordóñez, del fallecimiento de Jorge Luis Miguel Lacuesta. Un ciudadano nacido en un hogar humilde de José Batlle y Ordóñez, que desarrolla su niñez y adolescencia en su José Batlle y Ordóñez natal. Con apenas dieciocho años cumplidos, ingresa al Instituto Policial haciendo toda su carrera, retirándose de ella -con casi cuarenta años de servicio- en el máximo grado, como Sub Oficial Mayor. Fue fotógrafo profesional, inmortalizando la mayoría de los eventos de la sociedad de José Batlle y Ordóñez, incluso hasta los tiempos presentes.

Apasionado por la historia del pueblo, escuchando desde muy temprana edad -junto con su hermana- el relato del combate de José Batlle y Ordóñez del 3 de noviembre de 1910 en un disco de pasta, se convirtió en un apasionado de este tema y publicó un librito, destacando la figura del Gral. Polero, al cumplirse los cien años del combate.

Consideramos que este documento debería ser declarado de interés histórico. Lo tengo por acá, si alguien después quiere hacer referencia.

Luchador por las causas sociales, siempre planteando inquietudes en pos de la mejora del entorno y apoyar a los necesitados. Planteó temas -como el cuartelillo de bomberos para José Batlle y Ordóñez- que son de su autoría y que hemos -a través del tiempo- desarrollado desde esta Junta, haciendo las gestiones pertinentes, que lamentablemente no prosperaron, pero el esfuerzo se realizó.

Realizó exposiciones en escuelas y otros ambientes, con su vasto conocimiento sobre armamento, sobre la historia de José Batlle y Ordóñez. Su actividad política por nuestro Partido Colorado, en la última elección, lo llevó a ser candidato a Alcalde de José Batlle y Ordóñez por las listas de nuestra agrupación.

Como un dato curioso, el Partido Colorado venía por parte paterna; su madre, doña Nina Lacuesta, una figura carismática allí en José Batlle y Ordóñez, fue Concejala en el período pasado, hoy con 85 años. Otra curiosidad, su hermana Yessi, hoy también es Concejala en José Batlle y Ordóñez.

El pasado 19 -decíamos-, su fallecimiento nos sorprende, nos enluta a todos. Jorge Luis Miguel Lacuesta, una parte de José Batlle y Ordóñez, una vida de servicio con mucho aún para dar. Haya paz en tu tumba, resignación para la familia. Que pasen estas palabras a su señora madre y hermana. Solicito un minuto de silencio en su memoria.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Los invito a ponerse de pie para realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Sr. Jorge Luis Miguel Lacuesta.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SR. JORGE LUIS MIGUEL LACUESTA.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

ACTAS ANTERIORES N<sup>os</sup> 966 y 967

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N<sup>os</sup> 966 de fecha 7 de octubre de 2021 y 967 de fecha 13 de octubre de 2021.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la exposición escrita presentada por la Sra. Diputada Alexandra Inzaurrealde, en la cual hace referencia a los pequeños productores.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Solicito que se lea.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:33’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la exposición escrita de la Sra. Diputada Alexandra Inzaurrealde remitida por la Cámara de Representantes, la que expresa: “Montevideo, 12 de octubre de 2021. Señora Presidenta de la Junta Departamental de Lavalleja, doctora Gabriela Umpiérrez Pérez. Por resolución de la Cámara de Representantes, adoptada de conformidad con lo previsto por el artículo 155 del Reglamento, tengo el agrado de transcribir al señor Presidente la siguiente exposición escrita presentada por la señora Representante Alexandra Inzaurrealde Guillén: “Montevideo, 12 de octubre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior; al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca y, por su intermedio, a la Mesa de Desarrollo Rural y al Instituto Nacional de Carnes (INC), a la Fiscalía General de la Nación; a la Intendencia de Lavalleja y, por su intermedio, a la Oficina de Desarrollo Agropecuario; a la Junta Departamental de Lavalleja; a la Asociación Rural del Uruguay, a los medios nacionales y departamentales. Se aproximan las fiestas de fin de año. Del testimonio que se repite entre los pequeños productores, es la época en la cual aprovechan para vender algún cordero o lechón y generar una base de ahorro que les permita enfrentar el año y los tributos que en cada nuevo ejercicio se devengan. Se trata de animales de pequeño porte. Trasladarlos a frigoríficos o ferias, es inviable por razones de peso, cantidad o relación costo-beneficio (fletes, comisiones, etcétera). A esa pequeña red de comercialización local se suman las donaciones y se conforma una operativa que ya es tradicional y de público conocimiento. Nadie puede llamarse a sorpresa. No obstante, por más nobles y entendibles que sean las causas que las motivan, esas prácticas chocan con normativas que se remontan al año 1978. Claramente son normas muy antiguas pero su observancia nunca se había vigilado, razón por la cual los productores tienen ahora la errónea noción de que se encuentran ante un novedoso impedimento y nada más lejos de la realidad. Lo que sí ha pasado, es que cuando llegó el momento de combatir en serio el abigeato, se intensificaron los controles y quedó en

evidencia la necesidad de articular una solución que contemple todos los intereses sin desproteger la seguridad ni la salud humana, ni a las pequeñas economías de cercanía del sector rural. Tenemos entendido que se ha instalado una comisión -liderada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca- que tiene a estudio la normativa. Damos por descontado que está abocada a resolver una problemática compleja y de reconocida difícil solución, en especial por los aspectos relativos a la inocuidad sanitaria. Por ejemplo, si hubiera denuncias, se decomisaría carne y la Fiscalía solicitaría información al INC, al que le resultaría inviable jurídicamente certificar que es para consumo humano por mejores condiciones en las que se encontrara. La multidimensionalidad del tema, ha conspirado con la celeridad de las soluciones, porque ha primado la responsabilidad en su tratamiento. Por esa razón, ha sobrevolado el compromiso de las distintas autoridades involucradas de no hacer “cacería de brujas” siempre que se actúe dentro del marco de la razonabilidad y mediando el buen estado del animal transportado, no habiendo denuncia mediante. Esa es sin dudas una respuesta empática pero insuficiente...”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:37’.

“...A nadie le sirve el transcurrir del tiempo sin cambios normativos que confieran certezas. No les sirve a las autoridades, que tiene el tema en el debe a pesar de su voluntad y esfuerzo en resolverlo. Tampoco les sirve a los pequeños productores que defienden sus atendibles razones, sin quedarse en la queja y con propuestas variadas que van desde marcar un período en el calendario, limitar la cantidad de animales autorizados a trasladar en ese período, declaración de la División de Contralor de Semovientes mediante avisos previos a las Seccionales Policiales, bolsas con precintos, etcétera. Socialmente también es insano convalidar que una comunidad o parte de ella, avance en la irregularidad. Las normas están para cumplirse y a las personas de bien no les es grato estar en situación de infracción. Está claro que cualquiera sea la política normativa que se diseñe, deberán subyacer aspectos higiénicos sanitarios como tutela al interés general. Simplemente, como Representante de un departamento en el que los pequeños productores predominan, queremos hacernos eco de su legítima preocupación mediante la presente exposición escrita y un correlativo pedido de informes que oportunamente también haremos llegar. Sin la ambiciosa pretensión de tener la solución pero dispuestos a aportar lo que esté a nuestro alcance, si sumar voces contribuye, cuentan con la nuestra. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) ALEXANDRA INZAURRALDE GUILLÉN, Representante por Lavalleja”. Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. Fdo.: Elsa Capillera-1era. Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia, Fernando Ripoll Falcone-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la exposición escrita presentada por la Sra. Diputada Alexandra Inzaurrealde, en la cual hace referencia a la demanda de empleo en nuestro país.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Solicito que se lea.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL DEL PUERTO Y MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 20:40’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la exposición escrita de la Sra. Diputada Alexandra Inzaurrealde remitida por la Cámara de Representantes, la que expresa: “Montevideo, 12

de octubre de 2021. Señora Presidenta de la Junta Departamental de Lavalleja, doctora Gabriela Umpiérrez Pérez. Por resolución de la Cámara de Representantes, adoptada de conformidad con lo previsto por el artículo 155 del Reglamento, tengo al agrado de transcribir a la señora Presidenta la siguiente exposición escrita presentada por la señora Representante Alexandra Inzaurrealde Guillén: “Montevideo, 6 de octubre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS); al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, a la Dirección General Impositiva (DGI); al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Junta Departamental de Lavalleja; a la Intendencia de Lavalleja y, por su intermedio, a los Municipios de José Pedro Varela, José Batlle y Ordóñez, Mariscal y Solís de Mataojo; al Congreso de Intendentes y a los medios de comunicación nacional y departamental. Basta recorrer y escuchar para percibir que una de las principales demandas hoy, es el empleo. Reconocemos el afán del Gobierno Nacional, en generar medidas y ya se advierten resultados. Sin embargo duele y frustra no tener soluciones inmediatas para quienes casi a diario ofrecen por distintas vías su currículum. Para ellas su problema es hoy, y no puede esperar. Por tal motivo, dentro de las posibles acciones, sugerimos poner el acento en los monotributistas regidos por el régimen de la Ley N° 18.308, de 18 de junio de 2008, y que pueden ocupar hasta un empleado. Sin embargo, para generar empleo, las empresas deben tener liquidez y ello constituye una verdadera limitante, muy especialmente en el interior del país, que es donde predomina este tipo de empresas y consideramos que las compras públicas a ellos en especial desde los Gobiernos Departamentales y Municipios por un tema de escalas y territorialidad, pueden constituir un buen instrumento para facilitar su liquidez y consecuentemente fomentar el empleo. La Ley N° 18.083, de 27 de diciembre 2006, en los artículos 70 a 86 regula el monotributo, que unifica los aportes al BPS y a la DGI y beneficia a las actividades empresariales de reducida dimensión económica que cumplan con las condiciones establecidas en la ley y su Decreto Reglamentario N° 199/2007, de 11 de junio de 2007. Entre esas exigencias está la de: ‘Enajenar bienes y prestar servicios exclusivamente a consumidores finales’. Los organismos estatales en tanto no son consumidores finales tienen número del Registro Único Tributario por regla general están impedidos de adquirir bienes o contratar servicios a los monotributistas, que predominan en el interior del país. Ese citado decreto prevé excepciones taxativamente enumeradas. Fuera de ellas, si el gasto no se puede obviar, será observado por el Tribunal de Cuentas. Dichas excepciones funcionan como un ‘parche’ a una realidad, que se perfora cada vez que surge la necesidad de contemplar nuevos rubros de gastos. Una alternativa consiste en brindar un tratamiento normativo diferente según se trate de organismos que pertenezcan al dominio industrial y comercial del Estado, de aquellos que no, admitiendo para estos últimos la posibilidad de adquirir bienes o contratar servicios a los monotributistas de la citada ley, sin limitaciones de rubro...”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL DEL PUERTO Y MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 20:43’.

“...Los organismos que no pertenecen al dominio industrial y comercial del Estado, se limitan a brindar servicios públicos sin ser parte de una cadena de valor. Es el caso de los Gobiernos

Departamentales. El arreglo de los caminos, la recolección de los residuos, los servicios de comedor, de enseñanza, etcétera; constituyen un servicio final, que no da por resultado productos o insumos destinados a ser transformados o comercializados. Por tanto, cuando logran enajenar bienes o servicios a los Gobiernos locales, lo hacen con muy poca frecuencia y por escasos montos, porque estos buscan evitar ser observados por el Tribunal de Cuentas. Lo anterior priva injustificadamente a ese tipo de contribuyentes de ingresos y a su vez a los Gobiernos Departamentales. Para brindar sus servicios tienen sólo dos caminos posibles: acatan la norma y son ineficientes, o las incumplen y son observados por el Tribunal de Cuentas. Ese círculo nada tiene de virtuoso, en especial para esas zonas del territorio nacional donde se detecta la mayor necesidad de desarrollo. Es oportuno precisar que la Ley N° 18.874, del 23 de diciembre de 2011, creó la figura del Monotributo Social MIDES, con un régimen jurídico tributario diferente al de los Monotributistas de la citada Ley. Una de las diferencias es precisamente que los Monotributo Social MIDES, sí pueden enajenar o contratar con organismos del Estado como regla general. Se podría pensar analizando ambas formas de tributación, que hubo una motivación diferente al momento de su respectiva creación legislativa. No obstante, surge de las exposiciones de motivos de ambas leyes que fueron inspiradas en la búsqueda de un mismo objetivo para realidades semejantes: amparar a las microempresas en el desarrollo de su actividad en el marco de la regularidad fiscal y amparo en seguridad social, además de tener ambas categorías el mismo límite máximo de facturación anual. Sin embargo, unos pueden venderle al Estado y los otros no. En la pretendida igualdad por la ley o por medio de la ley como instrumento de componer desigualdades, se asiste sin embargo a un tratamiento fiscal desigual que no se justifica. En tal sentido, entendemos oportuno modificar el Decreto N° 199/2007, de 11 de junio de 2007, a efectos de superar una clara situación de inequidad entre ambos monotributistas, permitiendo que los mismos puedan enajenar bienes o servicios en el ámbito de las compras públicas con el alcance que el Gobierno Nacional entienda pertinente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) ALEXANDRA INZAURRALDE GUILLÉN, Representante por Lavalleja”. Saludo a la señora Presidenta con mi mayor consideración. Fdo.: Elsa Capillera-1era. Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia, Fernando Ripoll Falcone-Secretario”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, solicito que se incluya en el orden del día de la sesión del día de hoy, mociono para eso.

DIALOGADO.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Si puede ser para la próxima, para la próxima.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Para la próxima sesión?

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sí, está perfecto.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Adriana Peña de incluir el tema: “Exposición de la Sra. Diputada Alexandra Inzaurrealde referida a la demanda de empleo en nuestro país”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.



RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil Adriana Peña en el orden del día de la próxima sesión.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Diputado Javier Umpiérrez, referidas a la situación en el Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA: Eleva carta de agradecimiento por el trabajo realizado en el Día del Patrimonio 2021, e invita a participar de la nueva edición del mismo para el año 2022.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicita extensión de licencia hasta el día 24 de octubre del cte. inclusive. Se dictó Resolución N° 180/2021, la que expresa: “Minas, 15 de octubre de 2021. RESOLUCIÓN N° 180/2021. VISTO: la solicitud de extensión de licencia presentada por el Sr. Luis Carresse al cargo de edil de la Junta Departamental, hasta el día 24 de octubre del cte. inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la extensión de licencia al cargo de edil de la Junta Departamental que solicita el Sr. Luis Carresse hasta el día 24 de octubre de 2021 inclusive. 2- Comuníquese al Sr. Edil Néstor Calvo la extensión de la licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL MABEL LABRAGA: Solicita licencia por el día 18 de octubre del cte. Se dictó Resolución N° 181/2021, la que expresa: “Minas, 18 de octubre de 2021. RESOLUCIÓN N° 181/2021. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental por el día 18 de octubre de 2021. CONSIDERANDO I: la licencia concedida al Sr. Gustavo Risso mediante Resolución N° 176/2021 de fecha 8 de octubre de 2021, hasta el día 30 de noviembre de 2021 inclusive. CONSIDERANDO II: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Mabel Labraga por el día 18 de octubre de 2021. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al Sr. Julio Fungi por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL JUAN CARLOS DIANO: Solicita licencia por el período comprendido entre el 19 y 27 de octubre del cte. Se dictó Resolución N° 182/2021, la que expresa: “Minas, 18 de octubre de 2021. RESOLUCIÓN N° 182/2021. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Juan Carlos Diano al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 19 de octubre hasta el día 27 de octubre de 2021 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Juan Carlos Diano desde el día 19 de octubre hasta el día 27 de octubre de 2021 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a la primer suplente respectiva Sra. Violeta Juárez por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE GABRIELA UMPIÉRREZ: Dictó Resolución N° 183/2021 autorizando el pago al BROU por diferencia con lo abonado en el mes de setiembre, en retención de crédito social a funcionaria. “Minas, 20 de octubre de 2021. RESOLUCIÓN N° 183/2021. VISTO: el informe N° 62 de la Contadora Asesora Diana López, de fecha 20 de octubre de 2021, referente a notificación realizada por BROU por diferencia en lo pagado por la Junta Departamental, correspondiente a retenciones del mes de setiembre del 2021. CONSIDERANDO I: que realizado el control correspondiente, la diferencia surge porque no se retuvo ni se volcó la suma de \$ 1262 (pesos uruguayos un mil doscientos sesenta y dos) a la funcionaria Jacqueline Suárez. CONSIDERANDO II: que es necesario subsanar el error a la brevedad. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese al BROU la suma de \$ 1262 (pesos uruguayos un mil doscientos sesenta y dos) por diferencia en lo pagado por la Junta Departamental correspondiente a retenciones del mes de setiembre del 2021. 2- Reténgase a la funcionaria Jacqueline Suárez la cantidad mencionada en el Resuelve 1 en el sueldo del mes de octubre de 2021. 3- Notifíquese a la funcionaria nombrada. 4- Pase copia a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República Cra. Ivanna de León Castillo. 5- Pase a la Cra. Diana López a los efectos correspondientes. 6- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Asesora Contable.

–SR. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DR. MARIO GARCÍA: Remite dictamen de la Junta de Transparencia y Ética Pública, referente a situación de funcionario de la Intendencia Departamental de Lavalleja planteada en Sesión Extraordinaria de fecha 7 de octubre de 2021.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 4177/21. Ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en relación de gastos observados de la Junta Departamental, correspondiente a los meses de abril a junio de 2021, por la suma de \$ 610.761, por incumplimientos a las normas vigentes.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

–CORTE ELECTORAL: Comunica que aprobó el Plan Inscriptivo propuesto por la Junta Electoral de Lavalleja para el período octubre-noviembre de 2021.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CORTE ELECTORAL: Contesta Of. N° 600/21 en el cual la Junta informó que por resolución del Cuerpo no permite el préstamo del vehículo, remitiéndole copia del Art. 2° de la Ley 16.584, donde se establece que los organismos públicos están obligados a proporcionar los vehículos a la Corte Electoral o Juntas Electorales, para jornadas correspondientes a actos electorarios.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Remite copia de la Resolución N° 20.681, referida a la creación de una zona franca en ese departamento, solicitando además se le remita información sobre actuaciones y participaciones en el Departamento de Lavalleja con respecto a las zonas francas en caso de existir.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se respondió por la Mesa.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Remite copia de la Resolución N° 20.683 en relación al planteamiento efectuado por el Sr. Edil Carlos Caorsi, referente a problemas de faenas de pequeños productores.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por la Sra. Edil Natalia Martínez referente al tema: “Siguen las irregularidades y falta de medidas de seguridad y prevención de accidentes de trabajo en los jornales solidarios”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–RED POLÍTICA URUGUAY - SR. JOSÉ SABANES: Comunica que es integrante de la plataforma denominada Red Política, invitando a conocerla, con el deseo de que puedan sumarse a la misma.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ONSC: Eleva nota recordando el cumplimiento del Art. 11 de la Ley 18.362, en lo que refiere a convocatorias o llamados que realicen los organismos estatales para el desempeño en la Administración Pública.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA URUGUAYA DE FUEGOS ARTIFICIALES: Comunica que fueron recibidos por el Parlamento, para dialogar sobre la prohibición de fuegos artificiales en algunos departamentos, y que habiendo consultado a Catedráticos de Derecho Constitucional, han planteado que estarían ante una clara violación de preceptos constitucionales, en tal sentido solicita que de haberse tomado legislación al respecto en esta Junta, se prorrogue la entrada en vigencia del decreto, solicitando además una entrevista con el Pleno de la Junta.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Recepción.

–SECRETARÍA NACIONAL DEL DEPORTE: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL: Contesta Of. N° 571/21, en el cual el Edil Suplente Sr. Ariel Aviaga solicitó información sobre el estado de las federaciones deportivas, informándole que esos datos son reservados, debiendo solicitarlos a cada federación respectiva.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil suplente Ariel Aviaga.

–MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS: Contesta Of. N° 262/21, en el cual el Edil Suplente Sr. Julio Fungi realizó planteamiento sobre la inauguración de la rotonda de las Rutas 12 y 60, remitiéndole información al respecto.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Voy a pedir que se lea el folio 13 del informe.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el que expresa: “Montevideo, 21 de octubre de 2020. Informe Ruta 12. Acceso a San Francisco de las Sierras. El barrio San Francisco de las Sierras se encuentra sobre un camino vecinal que empalma con Ruta 12 a 4 km al Sur de la ciudad de Minas. Por dicho camino se accede al barrio San Francisco de las Sierras y también al Parque de Vacaciones de UTE y ANTEL. El

empalme de este camino con Ruta 12 es una intersección en T simple sin canalizar. El principal movimiento es el giro a la izquierda desde Ruta 12 hacia el camino y el giro a la derecha desde el mismo hacia la Ruta. En particular para el caso los vehículos que hacen la maniobra de giro a la izquierda, deben esperar sobre el eje de la Ruta sin ningún tipo de protección, siendo esta una maniobra eventualmente peligrosa que conlleva el riesgo de ser colisionado desde atrás por un vehículo que siga por la ruta. Analizando los flujos de tránsito involucrados y las principales maniobras que se realizan en el cruce, se propone la modificación del empalme actual para llevarlo a una tipología de empalme canalizado con dársena para giro a la izquierda, sendas de aceleración y desaceleración y ensanche para paradas de bus. Adicionalmente se prevé la construcción de una calzada de servicio con el fin de unificar los diferentes accesos a predios en un único punto y dar conectividad a todos los predios enclavados en la zona del empalme. Estas modificaciones a la geometría actual mejoran la seguridad de la intersección, ya que la dársena permite hacer el giro a la izquierda de forma tal que los vehículos queden protegidos por el cantero central, se generan ensanches de pavimento para paradas de ómnibus que permiten que los mismos se detengan sin interferir con el tránsito pasante de Ruta 12 y las sendas de aceleración y desaceleración permiten incorporarse y salir de la ruta sin entorpecer la circulación del resto de los vehículos...”.

¿Hasta ahí?

DIALOGADO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No le entiendo sin micrófono señor edil.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Ahora, la página siguiente, la conclusión.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Disculpe señor edil.

“Se eleva a la Dirección General de Secretaría para su conocimiento y consideración sugiriendo notificar a la Junta Departamental de Lavalleja que las obras a que refieren las presentes actuaciones se encuentran previstas en el Plan Quinquenal y su ejecución está programada para el ejercicio 2023”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil suplente Julio Fungi.

–NOTA SRES. EDILES: Solicitan Sesión Extraordinaria con carácter grave y urgente, para tratar informe de Comisión de Recepción que recibió a familiares de integrantes de la Orquesta Sinfónica Juvenil “Eduardo Fabini”.

RESOLUCIÓN: Se realizó sesión extraordinaria el día 20/10/2021.

–SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: Solicita informe por el Art. 284 de la Constitución al Sr. Intendente Departamental, referente a conocer las perspectivas de trabajo del Ejecutivo con respecto a los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, establecidos en la Ley N° 18.308.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, quisiera solicitar que se lean este Asunto Entrado y el siguiente, que refieren a mí.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota presentada por el Sr. Edil Felipe De los Santos, la que expresa: “Minas, 15 de octubre de 2021. Señora Presidenta de la Junta Departamental de Lavalleja Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez. Presente. De mi mayor consideración. Quien suscribe, Felipe De los Santos Moreira, Edil Departamental de Lavalleja por el Partido Frente Amplio, se dirige a usted con motivo de cursar un pedido de informe dirigido al Sr.

Intendente Departamental de Lavalleja, Dr. Mario García González, y a través suyo a la Dirección de Ordenamiento Urbano y Territorial, al amparo del Artículo N° 284 de la Constitución de la República. A modo de antecedente, el 10 de marzo de 2021 remití al Ejecutivo Comunal un pedido de informe referido a la necesidad de conocer las perspectivas del Ejecutivo Comunal para este quinquenio en cuanto al ordenamiento territorial y desarrollo sostenible de Lavalleja. Transcurridos los veinte días luego de presentado dicho pedido (plazo que establece la Constitución de la República) y al no haber recibido respuesta por parte del Sr. Intendente Departamental, reiteré la solicitud de informe en la sesión ordinaria de la Junta Departamental del día 23 de junio de 2021...”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 20:53’.

“...Nuevamente superado el plazo que fija la Constitución y en virtud de no haberse producido respuesta, reiteré la solicitud por escrito el día 16 de agosto de 2021. Las solicitudes mencionadas no han tenido al día de la fecha respuesta formal por parte del Ejecutivo Comunal. En virtud de este hecho, y amparado en lo que establece el Artículo N° 284 de la Constitución de la República me remito nuevamente al Intendente Departamental con el objetivo de conocer las perspectivas de trabajo de esta administración respecto a los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible que establece la Ley N° 18.308, al igual que las previsiones en cuanto al tratamiento urbano de algunos proyectos edilicios de gran envergadura que se están llevando adelante en la ciudad de Minas...”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 20:54’.

“...Tal como señalaba en el primer pedido de informe remitido el día 10 de marzo de 2021, la Ley N° 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del año 2008 a través de sus Artículos 78° y 79° establece la creación de un Inventario Nacional de Ordenamiento Territorial, así como también de un Sistema Nacional de Información Territorial. Desde estos ámbitos se debe promover la coordinación interinstitucional para el diseño de políticas, planes y proyectos de relevancia territorial...”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 20:55’.

“...Por otra parte, se debe dejar constancia a través de una estructura de datos de acceso público, de toda la información sobre la situación física del territorio. Esto implica el acceso a la información sobre todos los instrumentos aprobados y en elaboración en el territorio nacional. Al estudiar la situación de Lavalleja, puede decirse que nuestro departamento es uno de los que cuenta con menor cantidad de instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible aprobados. En este sentido, según los datos de acceso público de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT) a los que se hacía referencia, los instrumentos aprobados en Lavalleja son la Ordenanza Departamental de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (aprobada el año 2004), las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Lavalleja (aprobadas el año 2019), y las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial de la Región Este (aprobadas en el año 2013). En cuanto a los instrumentos de elaboración, según la información de la DINOT son el Plan Local de la Ciudad de Minas (2010), el Plan Local de Villa Serrana (2016), el Plan Interdepartamental de la Cuenca de Aiguá (2014) y el Programa de la Cuenca del Santa Lucía (2018). A lo señalado anteriormente, se suman algunas situaciones particulares generadas a partir de proyectos edilicios de importantes dimensiones que se están llevando a cabo en Minas, y que afectarán sin lugar a dudas las dinámicas urbanas en la ciudad...”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES NÉSTOR CALVO Y EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 20:57’.

“...En tal sentido, se podría hacer referencia por ejemplo a las obras de la nueva terminal de ómnibus y shopping, y la ex estación de trenes de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE). Específicamente respecto a la primera, que se encuentra en su etapa inicial, se han conocido detalles sobre el proyecto edilicio, pero no así sobre la planificación urbana para la zona de implantación, y tampoco se han manifestado lineamientos en torno a las nuevas dinámicas territoriales que trae aparejadas un proyecto de estas características. Por lo expuesto anteriormente, quiero solicitar al Intendente Departamental de Lavalleja, y a través suyo a la Dirección de Ordenamiento Urbano y territorial que explique detalladamente los siguientes puntos: a) ¿En qué etapa están cada uno de los instrumentos de ordenamiento territorial en el departamento de Lavalleja que figuran en elaboración en el Inventario Nacional de Ordenamiento Territorial (INOT) y fueron mencionados anteriormente? b) ¿Cuáles son las perspectivas del Ejecutivo Comunal durante este quinquenio en cuanto a la elaboración de instrumentos de ordenamiento territorial en diferentes localidades y microrregiones del departamento? c) ¿Cuál es el tratamiento urbano y territorial que se prevé para la situación particular de los proyectos de la nueva terminal de ómnibus y shopping en Minas, y de la ex estación de trenes de AFE? Sin otro particular, saluda atentamente. Fdo.: Felipe De los Santos Moreira-Edil Departamental de Lavalleja Lista 2005, Frente Amplio”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: Solicita informe por el art. 284 de la Constitución al Sr. Intendente Departamental, referente a la cartera de tierras departamentales.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota presentada por el Sr. Edil Felipe De los Santos, la que expresa: “Minas, 15 de octubre de 2021 Señora Presidenta de la Junta Departamental de Lavalleja Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez Presente. De mi mayor consideración Quien suscribe, Felipe De los Santos Moreira, Edil Departamental de Lavalleja por el Partido Frente Amplio, se dirige a usted con motivo de reiterar un pedido de informe dirigido al Sr. Intendente Departamental de Lavalleja, Dr. Mario García González, y a través suyo a las Direcciones que entienda pertinente, al amparo del Artículo N° 284 de la Constitución de la República, al no haber recibido respuesta hasta el momento del pedido de informe que cursara previamente por escrito el día 16 de agosto del presente año. La razón que motiva este pedido es la escasa información disponible acerca de la Cartera de Tierras Departamental de Lavalleja. En tal sentido, la Ley N° 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del año 2008 en su Artículo 67° señala que «los Gobiernos Departamentales podrán crear carteras de tierras para fines de ordenamiento territorial en el marco de sus instrumentos, reglamentando su destino y utilización en el marco de sus respectivas competencias». Las Carteras de Tierras son el conjunto de inmuebles, edificados o no, propiedad de un gobierno departamental, disponibles para ser utilizados en el cumplimiento de políticas sectoriales, instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible o para ser empleados en situaciones extraordinarias y no planificadas. Sobre esto, el libro «Cartera de tierras departamentales y Fondo de Gestión Territorial» publicado por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial en el año 2019 explica que la finalidad de las Carteras de Tierras Departamentales es «facilitar el desarrollo urbano y territorial, y la implementación de instrumentos de ordenamiento territorial para los cuales es preciso disponer de

inmuebles aptos para la construcción de viviendas u otros usos de interés social establecidos en la planificación departamental». El documento señala además el rol activo que debe tomar el gobierno departamental en la adquisición, gestión y monitoreo de los bienes inmuebles que conforman la Cartera de Tierras Departamental...”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:01’.

“...Por lo expuesto anteriormente, quiero solicitar al Intendente Departamental de Lavalleja, y a través suyo a la Dirección de Ordenamiento Urbano y Territorial que se exprese detalladamente acerca de los siguientes puntos: a) ¿cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno Departamental de Lavalleja de lo que señala el Artículo 67º de la Ley Nº 18.308 del año 2008? b) ¿Con cuántos bienes inmuebles cuenta actualmente la Intendencia de Lavalleja? Por favor, indicar cuántos de ellos se encuentran edificados y cuántos sin edificar y aportar una nómina con sus padrones. c) ¿Cuántos de estos bienes inmuebles, edificados y no edificados, se encuentran en estado de abandono o ruinoso? d) ¿Cuál es el destino previsto de aquellos bienes inmuebles reconocidos como abandonados o en estado ruinoso? Sin otro particular, saluda atentamente. Fdo.: Felipe De los Santos Moreira-Edil Departamental de Lavalleja Lista 2005, Frente Amplio”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES NÉSTOR CALVO Y EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 21:03’.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Comunica que desde el 8 de octubre al 15 de noviembre del cte. permanecerá abierta la Consulta Pública para todas las personas que deseen aportar a la construcción del Plan Nacional de Gestión de Residuos.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, quisiera solicitar que este punto pase como segundo punto del orden del día de la presente sesión.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Felipe De los Santos de incluir el tema: “Consulta Pública del Ministerio de Ambiente para todas las personas que deseen aportar a la construcción del Plan Nacional de Gestión de Residuos”, como segundo punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 12 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, ¿puedo solicitar algo?

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Sí.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Que este punto sea puesto para la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín Cabana de incluir el tema: “Consulta Pública del Ministerio de Ambiente para todas las personas que deseen aportar a la construcción del Plan Nacional de Gestión de Residuos”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Joaquín Cabana en el orden del día de la próxima sesión.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señores ediles, por favor.

–SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: Solicita se declare de Interés Departamental la exposición “El Mirador Cavante: Manuel Espínola Gómez (1921-2003)”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–VECINOS DEL DEPARTAMENTO: Solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción para exponer sobre Decreto N° 3655/2020.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: Invitó a la Jornada Departamental por el Empleo y la Inclusión Laboral, que se realizó el día 15 de octubre del cte., en el Salón de Actos de la Intendencia.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES FELIPE DE LOS SANTOS Y ADRIANA PEÑA SIENDO LA HORA 21:05’.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Comunica que en oportunidad de realizarse el Congreso Nacional de Ediles en Paysandú, durante el día 23 de octubre del cte. estará presente el Hemobus del Hemocentro de Maldonado, actividad que se coordinó con el Presidente del Congreso para concientizar sobre la importancia de la donación de sangre.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL: Invitó a participar de la actividad “Persona mayor parlamentaria por un día”, que se llevó a cabo el 20 de octubre del cte., a través de plataformas virtuales.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–HEMOCENTRO REGIONAL MALDONADO: Comunica jornada de donación de sangre en la ciudad de Minas, que se realizará el día viernes 29 de octubre del cte. en la Plaza Rivera.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 8569/21. Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja: solicita autorización para colocar placa en plazoleta de Poblado Aramendía, en homenaje a sus fundadores.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Nomenclátor.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Perdón, ¿puede mencionar los otros, los que no están en el repartido?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No he llegado, recién voy a empezar.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Por las dudas, porque si se me pasa, después quedo debajo de la mesa.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Ahora voy a empezar con los que entraron después del repartido.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Mencione de qué tratan, por favor.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, ingresaron los siguientes asuntos.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: CONTADORA DELEGADA - CRA. IVANNA DE LEON CASTILLO: Remite Relación de gasto observado por la suma de \$ 149.192 de la Junta Departamental, correspondiente a liquidación de sueldos del mes de octubre de 2021, cuyo trámite se



inició por no cumplir con el Art. 86 de la Constitución de la República, el que fue reiterado por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente. Se dictó Resolución N° 186/2021, la que expresa: “Minas, 22 de octubre de 2021. RESOLUCIÓN N° 186/2021. VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., por Oficio N° 308/2021, en relación de gasto observado correspondiente a sueldos mes de octubre 2021 (SU 21), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por incumplimiento del Art. 86 de la Constitución de la República. CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para dar cumplimiento a lo establecido en Resoluciones N° 176 de fecha 10 de octubre de 2018 y N° 182 de fecha 18 de octubre de 2018, por lo que resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto. ATENTO: a sus facultades. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del VISTO. 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Cra. Ivanna De León Castillo. 3) Cumplido, archívese. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 21:06’.

–SRA. EDIL MABEL LABRAGA: Solicita licencia desde el día 25 de octubre de 2021 al 3 de noviembre 2021, inclusive. Se dictó Resolución N° 185/2021, la que expresa: “Minas, 22 de octubre de 2021. RESOLUCIÓN N° 185/2021. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 25 de octubre al día 3 de noviembre de 2021. CONSIDERANDO I: la licencia concedida al Sr. Gustavo Risso mediante Resolución N° 176/2021 de fecha 8 de octubre de 2021, hasta el día 30 de noviembre de 2021 inclusive. CONSIDERANDO II: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Mabel Labraga desde el día 25 de octubre al día 3 de noviembre de 2021. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al Sr. Julio Fungi por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA: Invitación a participar de las jornadas académicas en el marco de la capacitación a ediles departamentales y funcionarios, que se llevarán a cabo los días 28 y 29 de octubre del cte., vía plataforma Zoom.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 21:07’.

–MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS: Contesta Oficio N° 595/2020, en el cual el Sr. Edil Joaquín Hernández solicita la colocación de luminaria en las intersecciones de Rutas 8 y 81, informándole que por el momento no es posible acceder a dicha solicitud, por razones de orden presupuestal.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Joaquín Hernández.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remite copia de la exposición realizada por la Sra. Edil Adriana Costa, referente a “Situación del sector Turismo”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Turismo.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por la Edil Suplente Sra. Ana Laura Antúnez, manifestando su preocupación por situación relacionada a INAU Maldonado, haciendo referencia al convenio entre este organismo e INISA.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Asuntos Sociales.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite copia de la Resolución N° 2256/2021 adoptada en sesión de fecha 13 de octubre de 2021, referente a remitir el 100 % del importe del impuesto municipal a los Espectáculos Públicos a la presentación de Alejandro Jesús González Raggiotto, sin observaciones. “RES. 2256/2021. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2021 (E. E. N° 2021-17-1-0004839, Ent. N° 3573/2021). VISTO: el Oficio N° 611/2021 de fecha 16/9/2021 remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con el Decreto N° 3679, relativo a remitir el 100% del importe por el Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos que se generen por el espectáculo y presentación del artista Alejandro Jesús González Raggiotto, el día 11/9/2021; RESULTANDO: 1) que con fecha 4/8/2021, el Sr. Alejandro Jesús González Raggiotto remitió nota al Intendente de Lavalleja solicitando la exoneración de impuestos municipales en su presentación del día 11/9/2021 en el Teatro Lavalleja, donde vendería entradas valor \$ 250 y el 50% de lo recaudado sería volcado al “Colectivo La Rambla” para su programa cenas solidarias; 2) que por Oficio N° 155/2021, de fecha 6/8/2021, el Director General de Cultura elevó las actuaciones al Intendente a efectos de considerar la nota presentada con fecha 4/8/2021 por el Sr. Alejandro Jesús González Raggiotto; 3) que por Informe N° 2475/2021, de fecha 18/8/2021, la Asesoría Letrada informa al Intendente que respecto de la exoneración del Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos, Art. 297 N° 6 de la Constitución de la República y Decreto de la Junta Departamental N° 644/78 de fecha 20/12/1978 y sus modificativas, conforme a los Artículos 41 y 42 del Código Tributario, la solicitud no acredita estar amparada por norma constitucional (Art. 5 y 69 de la Constitución), ni alcanzada por norma departamental (Art. 190 a 194 del Texto Ordenado) que ampare la petición exoneratoria. Sin perjuicio de ello dentro de las potestades de la iniciativa privativa del Intendente en la administración de los recursos económicos departamentales con resolución favorable, podrá remitir proyecto de Decreto Departamental sujeto a aprobación de la Junta Departamental de Lavalleja a efectos de remitir el impuesto municipal de Espectáculos Públicos para el caso concreto; 4) que el Intendente de Lavalleja por Resolución N° 3081/2020 de fecha 3/9/2021 dispuso formular la iniciativa en tal sentido remitiéndola a la Junta Departamental para su aprobación; 5) el Legislativo Departamental en Sesión de fecha 15/9/2021, por mayoría de 26 votos en 26 Ediles presentes, aprobó el Decreto de referencia “ad referéndum” de la intervención de este Tribunal; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 133 inciso 2° (aplicable por reenvío del Art. 222), 273 Nral. 3° y 275 Nral. 4° de la Constitución de la República; 2) que asimismo se ha dado cumplimiento con lo reglamentado por este Tribunal en la Ordenanza N° 62 de 13 de noviembre de 1985, en la redacción dada por Resolución de 16 de agosto de 1995; 3) que el efecto en la recaudación de los tributos que tendrá la modificación de recursos que se

aprueba, deberá ser tenida en cuenta en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Devolver las actuaciones a la Junta Departamental de Lavalleja. Fdo.: Dr. Matías Consonni De León-Adscripto a la Secretaría General”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite copia de la Resolución N° 2259/2021 adoptada en sesión de fecha 13 de octubre de 2021, referente a exoneración del pago de impuesto de Contribución Inmobiliaria al Cine Doré, Padrón N° 4428/001, ubicado en la 1ª Sección del Departamento de Lavalleja, por el Ejercicio 2021, sin observaciones. “RES. 2259/2021. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2021 (E. E. N° 2021-17-1-0004837, Ent. N° 3574/2021). VISTO: el Oficio N° 609/2021 de fecha 16/9/2021, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la exoneración del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria al Cine Doré, Padrón N° 4428/001, ubicado en la 1ª Sección del Departamento de Lavalleja, por el Ejercicio 2021; RESULTANDO: 1) que por nota de fecha 15/12/2020, Cine Doré solicitó a la Intendencia la exoneración de la Contribución Inmobiliaria del Padrón urbano N° 4428/001, debido a que el cine estuvo cerrado por seis meses por la pandemia de Covid-19 y la reapertura ha estado lejos de significar un rendimiento económico aceptable debido a la falta de estrenos y al aforo reducido por los protocolos sanitarios; 2) que mediante informe N° 2913/2020, de fecha 16/12/2020, se informa al Intendente que la exoneración solicitada no se encuentra prevista en la normativa vigente. Se sugiere que en el ejercicio de potestades discrecionales y dentro de los cometidos otorgados por el Art. 36 num. 5) lit. B de la Ley 9.515, como forma de cooperación a actividades privadas de interés social, el Intendente resuelva remitir a la Junta Departamental de Lavalleja proyecto de decreto para la exoneración solicitada; 3) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 2879/021, de fecha 20/8/2021, remitió iniciativa favorable al Legislativo Departamental solicitando anuencia para conceder la referida exoneración; 4) que por Decreto N° 3676 de fecha 15/9/2021, la Junta Departamental de Lavalleja exoneró a CINE DORÉ S.R.L. del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de los adicionales) del Padrón N° 4428/001 de la 1ª Sección del Departamento de Lavalleja para el ejercicio 2021, por unanimidad de 26 votos en 26 señores ediles presentes en sala; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 133 inc. 2°, y los Art. 273 Nral. 3° y 275 Nral. 4° de la Constitución de la República; 2) que asimismo, se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza N° 62 en la redacción dada por la Resolución de este Cuerpo de fecha 16/08/965; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto: EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Devolver las actuaciones. Fdo.: Dr. Matías Consonni De León-Adscripto a la Secretaría General”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 4525/2021. Remite copia de la Resolución N° 2206/2021 adoptada en sesión de fecha 6 de octubre de 2021, ratificando las observaciones formuladas por

las Contadoras Delegadas en relación a gastos observados de la Intendencia Departamental y de los Municipios de José Pedro Varela y Solís de Mataojo, por la suma de \$ 25:906.862, correspondientes a los meses de abril a junio de 2021, por incumplimientos a las normas vigentes. RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por la Sra. Edil Verónica Villarreal, referente a “Problemática que tienen los vecinos del Barrio Chaplín”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

\*\*\*\*\* \*\*

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Solicito un cuarto intermedio de diez minutos. Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de diez minutos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:08’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:32’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES FELIPE DE LOS SANTOS, ADRIANA PEÑA, ISMAEL CASTRO, DANIEL ESCUDERO Y MARÍA NOEL PEREIRA.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se puso a consideración un tema por la Mesa, que es la reconsideración de la votación del punto del Ministerio de Ambiente de Asuntos Entrados. Se consultó al Asesor Letrado de esta Junta Departamental, el que rigurosamente, desde su postura y en su asesoramiento, desde el reglamento -que es la herramienta que tenemos para regirnos las sesiones-, entiende que no da mérito a una reconsideración de un punto cuando ya se pasó al siguiente punto del orden del día. Diferente es cuando estamos dialogando en el mismo punto o en Asuntos Entrados y se pide la reconsideración en ese momento. Sin perjuicio de ello, el Cuerpo es soberano; por lo tanto, como se presentó ante la Mesa la posibilidad de reconsideración para que integre el orden del día de la presente sesión, lo pongo a consideración del Cuerpo.

Sin perjuicio de ello, voy a pedirle al 1er. Vicepresidente que suba, para emitir mi opinión.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 1er. VICEPRESIDENTE SR. MAURO ÁLVAREZ MARTÍNEZ.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Lo primero que se tiene que poner a consideración es que, por la vía de excepción, vamos a salir del reglamento, por los motivos que expuso recién la Sra. Presidenta. Creo que lo más transparente es poner a consideración que, por la vía de excepción, se podría volver a votar el punto solicitado por el Sr. Edil De los Santos.

Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Entiendo la postura que usted ha manejado, entiendo que es la correcta, porque claramente nos apartamos y estamos violentando el reglamento, que es el que rige las sesiones; y entiendo que, para generar estas instancias, se podría haber manifestado con anterioridad la premura de la votación en esta noche para que integre el punto del orden del día. Por eso voy a dar mi negativa, por ser justamente la primera que tiene que observar el reglamento en las sesiones y no marcar precedentes que puedan -justamente para adelante- ser

eventualmente observados por su apartamento. Simplemente eso, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Le pido a la Sra. Presidenta que suba, porque voy a pedir la palabra.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL LA SRA. PRESIDENTE DRA. GABRIELA UMPIÉRREZ PÉREZ.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en realidad, entiendo la importancia que tiene tratar este tema en el día de hoy. Habría un acuerdo político para que, por la vía de excepción, se pueda volver a considerar lo propuesto por el Sr. Edil De los Santos, a los efectos de que este tema sea incluido como segundo punto del orden del día, que estuvimos hablando un poco con el Edil Calvo en el cuarto intermedio. Esa sería -digamos- la moción.

Reitero y comparto en 100% sus palabras Sra. Presidenta, en este caso -por la vía de la excepción y disculpándonos-, tiene razón, le asisto razón en que quizás debió haberse coordinado con anterioridad a esta sesión.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo autorizar por la vía de la excepción, el apartamento del reglamento, para dar lugar a la reconsideración solicitada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de reconsiderar la votación de la moción del Sr. Edil Felipe De los Santos de incluir el tema: “Consulta Pública del Ministerio de Ambiente para todas las personas que deseen aportar a la construcción del Plan Nacional de Gestión de Residuos”, como segundo punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Felipe De los Santos de incluir el tema: “Ministerio de Ambiente: Consulta Pública para todas las personas que deseen aportar a la construcción del Plan Nacional de Gestión de residuos”, como segundo punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Felipe De los Santos como segundo punto del orden del día de la presente sesión.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

SR. EDIL NÉSTOR CALVO: PROYECTO ESCUELA  
DE TRÁNSITO DE LA IDL

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Este proyecto que les voy a presentar en el día de hoy, justamente en la semana que se celebra la XIV edición de la Semana Nacional de la Seguridad Vial, es un proyecto de hace muchos años, en algún momento tomado por el Edil Luis Carresse y, después, lo seguimos trabajando y proyectando durante muchísimo tiempo para llegar al día de hoy a presentarse en esta Junta Departamental. Una vez presentado en este recinto, este proyecto ya no va a ser más nuestro, va a ser un proyecto para que las bancadas puedan trabajar, puedan incluirle cosas y puedan mejorarle cosas. Nuestra intención es que, desde esta Junta Departamental, podamos enviar este proyecto de tránsito a la Intendencia Departamental.

El siguiente proyecto surge como respuesta de la prevención posible de accidentes: educar a los conductores y los peatones a circular en la vía pública, instalando mediante un grupo humano de inspectores y docentes perteneciente a la Intendencia Departamental, una mirada diferente respecto a la conducción, como usuarios de la vía pública.

Con esta visión, al analizar la realidad de nuestra ciudad, advertimos la necesidad de instalar este tema dada la falta de conocimiento y la práctica consciente de conductas inadecuadas. Quisiéramos transmitir a nuestros niños, adolescentes y sus familias, advirtiéndoles lo que se exponen, sobre cuáles son las normas de circulación, así como también sus derechos, deberes y obligaciones, tendiendo a generar hábitos saludables y conductas adecuadas y preventivas de posibles accidentes. Los objetivos de este proyecto: organizar situaciones de enseñanza que posibiliten que los niños, adolescentes y sus familias, aprendan, complejicen y enriquezcan sus conocimientos acerca de la importancia de la educación vial.

Los propósitos son: diseñar situaciones de enseñanza que posibiliten que los niños, adolescentes y familias, organicen, amplíen y enriquezcan sus conocimientos acerca del ambiente social y natural; acercar al niño, al adolescente a sus familias, a la problemática de la conducción vial que se presenta a nivel general y de la que nuestra zona no es ajena, advirtiéndoles los riesgos más comunes y cómo evitarlos; hacerlo extensivo a toda la comunidad; crear vínculos de intercambio entre la Intendencia, la ANEP, las Inspecciones de Primaria y Secundaria a las que pertenecen las escuelas, comunas vecinas, para contribuir al mejoramiento de la calidad de todos los aspectos viales, en pos de una vida segura y saludable. Promover actividades tales como: charlas en escuelas, liceos, instituciones con compromiso social; involucrar a cada una de las localidades del interior del departamento a medida que este proyecto se vaya desarrollando.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL CYNARA RE CAREY SIENDO LA HORA 21:41'.

A partir de la educación, aspirar a trabajar con los niños de quinto y sexto año de escuela y hacerles un seguimiento educativo hasta que lleguen a cuarto año de liceo, donde quizás sean los primeros en adquirir su libreta de conducir; continuar a partir de ahí con las clases de tercero y cuarto años de escuela, para finalizar comenzando con los niños de preescolares hasta segundo año de escuela. De esa manera, en un tiempo de no más de unos años, estaríamos cubriendo la educación vial desde temprana edad y hasta la edad que se pueda tener la primera libreta de conducir.

Deberíamos seguir estrategias como información a la comunidad, entrevistas, trabajo grupal, registros gráficos, situaciones de conflicto, actividades lúdicas, observación y diálogo, desarrollo de acciones con sus respectivas familias.

Vamos a necesitar recursos: recursos humanos -docentes e inspectores-; recursos económicos para funcionamiento -locomoción, viáticos, charlas-, compra de una escuelita itinerante o la creación de

una escuela de manera permanente; recursos para cursos y presentación con gente idónea, capacitación de equipo inspectivo y docente.

Según la UNASEV, la tasa de mortalidad de nuestro departamento es de 8,5 cada 100.000 habitantes. Entendimos que no es solo con represión y multas que se soluciona el problema. Como en todos los órdenes de la vida, la educación a temprana edad es lo que nos va a posibilitar, con el correr de los años, poder revertir estos números, que para muchos son números, pero para familias son seres que han quedado imposibilitados y hasta han perdido la vida.

Entendemos que es hora de comenzar a transitar un camino que llevará un tiempo, pero que seguro, si lo hacemos, dedicamos recursos y trabajo, lo lograremos.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA SIENDO LA HORA 21:43’.

Invoquémonos como sociedad, invitemos a la ANEP, al CODICEN, a las Alcaldías, a las Juntas Locales, instituciones que sean parte de nuestro diario vivir y, junto con la Intendencia, recorramos este camino que, sin dudas, en unos años llegarán sus frutos; y hoy nuestros pequeños, mañana hombres, serán un ejemplo a seguir para otros.

La idea de nuestra gente no tiene partido ni colores políticos. Pensemos en grande, por un departamento mucho mejor y si tenemos la posibilidad, desde donde nos toque estar, aportar nuestro granito de arena.

Quiero decirles nuevamente que este proyecto deja de ser mío y de mi agrupación, para brindárselo a esta Junta Departamental. Quiero que este proyecto pase a la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta Departamental.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CYNARA RECAREY SIENDO LA HORA 21:44’.

Claro que antes de terminar tengo que agradecer al Edil Luis María Carresse, al Director de Tránsito -con quien también trabajamos- Fernando Toledo, al Edil Emilio Cáceres, a Maximiliano Fernández y Andrés Rodríguez, Edward Strongitharm -que es Director de Seguridad Vial de la Intendencia de Rivera, de donde salió este proyecto inicialmente-; con quien también conversamos en su momento fue con el Presidente de ANEP Robert Silva.

Tratamos de hacerlo con seriedad, con la importancia que esto tiene y creemos que esta Junta Departamental le va a poner la frutilla a la torta -como se dice-, va a mejorar lo que entienda que tenga que mejorar y, desde esta Junta, démosle a la Intendencia Departamental -no importa el color que esté gobernando- la posibilidad de seguir creciendo. Muchas gracias señores ediles.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, lo primero que voy a decir es que hace once años que estoy en la Comisión de Tránsito y Transporte de esta Junta Departamental y se ha tratado de llegar a un acuerdo, incluso con el Ejecutivo, para poder hacer una escuelita de tránsito. Entonces, es algo que nos desvela desde hace muchos años, ojalá que ahora lo podamos lograr.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 21:46’.

Recién hablaban sobre las cifras de lo que es la siniestralidad vial en nuestro departamento, que se han visto un poco disminuidas en el año 2020, por razones propias de la pandemia, movilidad, etc. Lo que me llama un poco la atención es que, como recordarán, al principio de esta legislatura se votó que la Junta Departamental tenga representantes en diferentes ámbitos interinstitucionales, entre ellos, algo que hace mucho tiempo que está como olvidado, que es la Unidad Local de Seguridad Vial, que está creada por decreto ley; en el departamento esto no está funcionando, se lo quiero

decir a toda la Junta y en particular a usted Sra. Presidenta, porque es lo que corresponde, en definitiva, usted y la Junta delegaron -de alguna manera- en alguien para que vaya a representar a ese lugar, porque nos parece muy importante.

Recién decía el edil preopinante la importancia que tiene la seguridad vial. Ahora, la Unidad Local de Seguridad Vial, que es la que va a trabajar, va a aplicar y diseñar políticas públicas tendientes a la disminución de la siniestralidad vial en nuestro departamento, no funciona; y la responsabilidad directa es del Director Departamental de Tránsito, hay que dejarlo bien claro. Si tenemos una Dirección de Tránsito que está pura y exclusivamente abocada a multar, porque es lo que nos hemos dado cuenta -no tienen nada que ver los inspectores, que los mandan a hacer lo que tienen que hacer, lo que les manda a hacer el director-, la Dirección de Tránsito Departamental está abocada pura y exclusivamente a hacer multas. No lo digo solamente yo, también lo han dicho desde otro partido político en esta sala. Entonces, celebro que se pongan a pensar ahora en hacer una escuela de tránsito, me parece sano; lo que no me parece sano políticamente -y no es nada en contra de una persona, por favor- es que nosotros, en la Comisión de Tránsito y Transporte, habiendo integrantes de todos los partidos políticos, habíamos hablado con el Sr. Director de Tránsito en su momento, al principio de la gestión, de que estábamos interesados en trabajar mancomunadamente en esto, es decir, como Gobierno Departamental. La idea era -que se la dije yo mismo, personalmente- generar un proyecto entre el Poder Legislativo -o sea, Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta- y la Dirección de Tránsito. Nos parecía algo bueno y, además, fue iniciativa nuestra, mía, de quien habla, de Mauro Álvarez, del Frente Amplio fue la iniciativa. Eso lo estuvimos hablando en la comisión; y a mí me extraña que justamente ahora, desde su mismo partido político, planteen algo que nosotros ya habíamos planteado; está bien, está bárbaro, sabemos que esto es política, no es un club de amigos, pero hay que decir las cosas como son.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 21:49'.

Con mucho gusto vamos a tratar el asunto, si pasa, que creo que sí, voy a votar con mucho gusto para que pase a la Comisión de Tránsito y Transporte. Lo vamos a tratar y vamos a intentar, además, que esto pueda salir antes de que se termine esta legislatura, o sea, su presidencia, Sra. Presidenta, porque es un tema sumamente importante. Si a esto lo cajoneamos, evidentemente va a pasar de largo y me estaría contradiciendo.

Quería dejar eso en claro, Sra. Presidenta, porque me parece que cuando en la Comisión de Tránsito y Transporte todos los partidos políticos hablamos con el Director de Tránsito, le manifestamos nuestra preocupación, que debía haber una escuela de tránsito y la idea era presentar un proyecto en conjunto. Ahora resulta que algunos se cortan solos y eso no me parece para nada ético, Sra. Presidenta, por un relacionamiento político, muy buen relacionamiento político, que estamos teniendo tanto en la Comisión de Tránsito y Transporte, como en los asuntos que tienen que ver con el tránsito en esta Junta Departamental. Por ahora, gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - De parte nuestra, felicitamos y vemos con muy buenos ojos el proyecto que se está presentando esta noche por parte del Partido Colorado. Conocíamos algo del proyecto porque algo habíamos podido conversar; incluso, un compañero edil de nuestra agrupación -la Lista 59- tenía inquietudes muy similares a las que se plasmaron en ese proyecto,



que luego optó por no presentarlo porque iba más o menos en la misma línea de lo que se estaba presentando el día de hoy.

Adelanto que, por supuesto, voy a votar el pase a estudio de las comisiones, voy a votar afirmativamente por este proyecto que lo que hace es fomentar la educación en un tema tan importante, tan valioso y que cobra vidas humanas, como es el tránsito. Nos parece que es un tema de educación y, sobre todo, de prevención, que siempre hay que estar apoyando.

No voy a compartir con el edil que habló anteriormente, respecto a que la Dirección de Tránsito esté abocada únicamente a multar; nosotros hemos podido ver avances en la ciudad en lo que es señalización, se han marcado calles, se han pintado cebras. Es decir, vemos que se ha avanzado en ese sentido y lo valoramos positivamente, más allá de que el director no sea de nuestro partido político.

Por eso, por el momento, felicitar la iniciativa y desde ya cuentan con nuestro apoyo.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, el proyecto presentado por el compañero edil es un proyecto muy importante, sostenible, sustentable. Más allá de todas las consideraciones que pueda haber hecho otro compañero edil, es realmente un proyecto que se necesita, porque justamente en previos hice una intervención hablando de la cuestión de tránsito, donde toqué -en cierto punto- estas cuestiones y una de las preguntas era si se estaba haciendo algo para concientizar a la población de la importancia que tiene respetar las normas de tránsito, las señales de tránsito; no solo los vehículos, sino también los peatones.

Me parece que este proyecto tiene un espíritu abarcativo, un espíritu que justamente hunde su raíz en lo que es la educación, que no es solo una educación asistemática y espontánea, sino una educación que va a la raíz, va a los centros educativos, va a una educación sistemática, una educación que va a lo largo del proceso de formación del individuo.

Así que, felicitaciones al compañero edil, por supuesto que voy a apoyar el proyecto. Realmente, nuestro departamento necesita un proyecto de esa envergadura para poder salir de una etapa, que parecería que estamos en la edad de piedra en cuanto al tránsito, tanto de vehículos como de peatones. Es cuanto, muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Camila Ramírez.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - Sra. Presidenta, estoy muy contenta con este proyecto de escuela de tránsito. Considero que es muy importante un lugar donde se pueda aprender a manejar, conocer las leyes de tránsito, comparto todo lo dicho. Vamos a apoyar el proyecto y lo vamos a votar; pero, como siempre, agregar algo de conciencia a este tema, la necesidad de incluir en los proyectos el tema de la accesibilidad y la adaptación de estos proyectos para las personas con discapacidad; el acceso -por ejemplo- de las personas sordas que hay acá en Lavalleja, que tienen dificultad para leer, que puedan tener acceso al material adaptado en lengua de señas, que se puedan adaptar los materiales para ellos, para que sea una enseñanza de calidad y accesible para que todos puedan avanzar en este sistema. También los sordos, obviamente, pueden sacar libreta de conducir, pueden aprender a manejar y demás; pero que también se puedan interiorizar en el Artículo 24 sobre el tema de la educación, la adaptación de los materiales y los recursos para las personas con discapacidad. Así que, también tener en cuenta esto de ampliarlo y hacerlo accesible para que las personas con discapacidad puedan tener los mismos derechos a tener una vida autónoma, tener derecho también a la educación y adaptarse a estas nuevas formas. Por ejemplo -les puedo dar un

ejemplo claro desde mi experiencia como persona sorda-, yo tuve que hacer un curso para aprender a manejar en un lugar en Montevideo, que tenía un intérprete de lengua de señas para las clases teóricas, que adaptaba el material a la lengua de señas y, ¿cómo hice el examen? También, ya tenían prontas en una computadora las preguntas en lengua de señas -en el sistema-, yo daba las respuestas en lengua de señas y pude dar el examen así, pero en Montevideo. Entonces, que también en Lavalleja podamos adaptar y hacer accesibles todos estos temas educativos a todas las personas con discapacidad, que es posible. Así que, eso, para que lo incluyan en el proyecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁ CERES - Sra. Presidente, primero que nada, me congratula que exista en este plenario un proyecto, una propuesta, una idea para mejorar la ciudadanía, por lo menos en lo que respecta a la seguridad vial.

He escuchado a algún edil preopinante decir que la Dirección de Tránsito ha estado abocada a multar. Desde que nuestro partido supo que iba a tener integrantes en el Ejecutivo, justamente en lo que tiene que ver con el tránsito, empezamos a trabajar en este proyecto, porque no nos interesa solo multar. Ahora, quien crea que no se debe multar o que se puede trabajar en el tránsito sin multar, está siendo un gran demagogo, porque estamos trabajando para que mañana no haya que multar. Ahora, cuando hay una infracción, muchas veces se debe multar; quien diga lo contrario, lamentablemente, tengo para decirle que es un gran demagogo.

Por otra parte, acá parece que cada vez que se propone algo, lo importante es quién lo propone y no qué es lo que se propone. Acá hubo una idea, que voy a mocionar que pase a la Comisión de Tránsito y Transporte de este Cuerpo y a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental, para que los miembros de la comisión agreguen lo que estimen correspondiente y ahí se tendrán en cuenta sus ideas; pero pareciera que acá tiene que ser todo propuesto por todos, porque si hay una persona que propone una idea ya no se puede; no se puede porque no la propuse yo. Eso no debería ser así, eso es muy mezquino y es muy triste, porque esto debería ser una cantera de ideas todo el tiempo, vengan de donde vengan, después les hacemos los aportes correspondientes en las comisiones. Pero no, acá primero se intenta hacer daño, se crean dificultades, se tira un poquito de manto de tierra por encima de lo que proponen otros compañeros ediles y eso a mí me parece muy triste, muy triste.

Por otro lado, también escuché compañeros que hicieron aportes -desde ya- en lo que tiene que ver con accesibilidad y creo que, en lo que no lo tenga en cuenta, es algo que se debe sumar y es algo en lo que tiene que trabajar esa comisión para hacerlo. Creo que ha sido un aporte muy bueno y es lo que uno espera de este Cuerpo, que se agreguen cosas, que se agreguen ideas del resto de los ediles, independientemente del partido al cual pertenezcan.

Para cerrar, ya habiendo solicitado que pase a la Comisión de Tránsito y Transporte y a la Dirección de Tránsito, asegurar que nuestro trabajo es por el bien de la ciudadanía, no es por mi partido, no es “quiero que mi partido”; es por el bien de la ciudadanía. Como alguna vez dijo Batlle y Ordóñez: “Nosotros trabajamos por nosotros y por nuestros adversarios, por nuestros hijos y por los hijos de nuestros adversarios”.

Cuando se trabaja en algún tema seriamente, se debe hablar de educación, de lo que sea. Cuando hablamos de la problemática de la droga, tenemos que trabajar en educación; cuando hablamos de los delitos, tenemos que trabajar en educación; y cuando hablamos de seguridad vial, la única

manera de hacerlo seriamente es a través de la educación. Eso es lo que proponemos, invitamos a cualquier miembro de esta Junta -del partido que sea- a mejorar este proyecto, pero, por favor, no a tirar tierra sobre las ideas de los demás. Es cuanto tengo para decir, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, primero que nada, creo que cada cosa, cada proyecto, cada idea que se va sumando a una tarea tan difícil como es la de tránsito, es bienvenida. Es bienvenida porque despierta, abre, modifica, incentiva cada una de las tareas para que, desde el Legislativo Departamental y ayudando al Ejecutivo, se puedan hacer. Esto se suma a la tarea de enseñanza de los inspectores, se suma a lo que se hacía yendo a las escuelas y liceos a enseñar tránsito, se suma a la baja de la mortalidad durante muchos años con educación, con llegada a la gente, ceder la derecha, estacionar como corresponde, a una cantidad de cosas que se fueron logrando.

Pero, me parece que siempre es poco cuando hablamos de algo que tiene que ver con la salud y la vida de la gente. Entonces, cada aporte, ya sea el de la Edil Camila o el de este proyecto, debemos aplaudirlo, colaborar, dar aportes y después pasarlo al Ejecutivo, para que el Ejecutivo lo pueda realizar. Creo que es bienvenido y la Lista 51 lo apoya con las manos levantadas. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.  
DIALOGADO.

Señor edil, quiero explicarle al Cuerpo que, cuando un edil solicita la palabra, no solamente yo lo anoto, sino que también lo observan los compañeros funcionarios. Acá hay un orden que yo tengo que respetar y el Sr. Edil Mauro Álvarez solicitó primero la palabra, después tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera y después el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, le voy a ceder la palabra entonces a esos dos ediles y después hablo; no hay problema, porque yo ya hablé en realidad.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 22:04'.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Quiero felicitar, en primer término, al Edil Calvo, a los ediles y a todo el equipo que ha trabajado en este programa de tránsito.

Quiero expresar que en el 2016 concurrí a un Congreso Nacional de Ediles -no creo equivocarme la fecha-, donde tuvimos un muy buen vínculo con el Director de Tránsito de Rivera; y veo que el edil que propuso tiene algo de conexión con esa Intendencia o con la Dirección de Tránsito de ese departamento. Un departamento que tiene muy pocos siniestros de tránsito, que trabaja muy bien y que, en primer lugar, trabaja con la minoridad. Es decir, trabaja desde la educación, desde la educación primaria y en el campo de trabajo, con la enseñanza.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:05'.

Por lo tanto, creo que es un buen proyecto, habrá que mejorarlo en las comisiones. Yo estuve armando ese proyecto, pero, cuando me enteré de que el Partido Colorado lo estaba trabajando, no lo seguí. Creo que va a ser muy beneficioso y, especialmente, lo veo beneficioso porque se comienza a enseñar desde el aula y se hace el trabajo -en Rivera- de campo también, con los niños, en los semáforos, en la cebra. Es decir, es un trabajo muy interesante el que hacía Rivera y que nosotros estuvimos en conexión en aquel momento -no sé si es el mismo director el actual-, en cuanto a ese trabajo de tránsito de Rivera. Por lo tanto, me consta que es importante el trabajo con la minoridad en las aulas y, de esa manera, creo que es la forma en que se van a impregnar más las

normas de tránsito, porque los niños, cuando se les enseña en la primera edad, en sus primeros años, aprenden y nunca más se olvidan de ese aprendizaje.

Por lo tanto, creo que es muy importante, debemos valorarlo, más allá de las diferencias que pueda haber en alguna cosa, que puedan ser sustanciales o no, pero que se pueden dar a mejorar, tanto en la Comisión de Tránsito y Transporte, como desde la Dirección de Tránsito; y trabajar mancomunado todo este Cuerpo de ediles que puede hacer su aporte desde distintas áreas, porque no es que todos tengamos la razón y tengamos todos la buena visión, sino que todos podemos hacer el aporte.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 22:07'.

La verdad que felicito nuevamente al Partido Colorado y sé que, si viene esa iniciativa de Partido Colorado, verdaderamente lo han estudiado, han tenido conexiones. Rivera es un lugar que trabaja muy bien el tránsito, nos consta. Ese día justamente, no pudieron hacer una demostración de campo porque hubo una lluvia intensa y, por lo tanto, lo hicieron en una pantalla; los impactos a tanta velocidad que se producían los siniestros y las consecuencias que dejaban.

Por lo tanto, creo que es muy importante, creo que hay que trabajar; debemos de dejar los colores políticos y ponernos a trabajar. Creo que todos lo vamos a entender, no vamos a crear una polémica sobre esto. Entiendo que a veces cada uno quiera poner su granito de arena, pero es mejor ponerlo desde la comisión, desde este ámbito o del ámbito que sea y poder llegar a buenos acuerdos. Nada más Sra. Presidente, gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidente, como integrante del grupo de ediles de la Lista 58, no me quiero ir esta noche de esta sala sin felicitar a los compañeros, principalmente al Edil Calvo, que fue quien presentó este proyecto; y también felicitar a todo el grupo que ha estado trabajando. Pienso que esto es algo muy importante, como cada vez que algún edil presenta en esta Junta un proyecto que es para beneficiar a la ciudad, para beneficiar al departamento. Creo que a este proyecto tendríamos que apoyarlo todos y hacerle las correcciones que se crean convenientes.

No estoy de acuerdo con que la Intendencia, en lo que respecta a la Dirección de Tránsito, esté solamente para multar. Se ha hecho mucha cosa en la ciudad, se ve el cambio en la ciudad, se siguen haciendo cosas, hay mucho para hacer. Ahora se viene la zona azul y también vienen semáforos en algún otro lado; la ciudad está cambiando.

El tema de las multas, indudablemente no hay más remedio que aplicarlas, porque hay gente que si no le aplican una multa, parece que no entiende, ni ve señales, ni entiende lo que marca la ley en las calles de Minas.

Entonces, vuelvo a repetir, felicito a los compañeros por este proyecto que han presentado, como también siempre me alegro por cualquier proyecto que se presente en la Junta siendo para el bien del departamento. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Sr. Edil Mauro Álvarez, descuide que está anotado, pero, como ya intervino, se le cede la palabra otro edil. Voy a hacer aplicación del Artículo 53° del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la Sra. Edil Cynara Recarey.

SRA. EDIL CYNARA RECAREY - Sra. Presidente, no hay problema si quiere hablar antes.

Felicito esta propuesta, me parece que es excelente. Es una escuela, no una escolita, una escuela

de tránsito, porque me parece que educar, se educa desde el vamos, desde la escuela, desde el liceo. No solamente a la gente que maneja hay que enseñarle cómo usar el tránsito, porque, aunque uno sea un peatón, el tránsito se ve, cruzamos una calle, cruzamos un semáforo, cruzamos una cebrá, sabemos dónde hay que cruzar. No por eso se necesita manejar ni que te pongan una multa, porque a los peatones no los multan, pero es muy importante que la gente esté educada como debe ser, que sepa cómo manejarse en la calle y, si el día de mañana maneja, mucho mejor, porque lo van a hacer bien, van a evitar multas, van a evitar accidentes, van a evitar desgracias, que es a lo que se apunta a largo plazo.

Decir que en el departamento o en la ciudad la Dirección de Tránsito no está haciendo nada, me parece que es no salir a recorrer, no conocer, no andar por los barrios, porque hay muchas cosas que se están haciendo. Como dijo el Edil Luis Martínez, ahora se está con la zona azul modernizada, se está con el tema de semáforos; ahora se viene la terminal y toda esa zona va a cambiar, se tiene que organizar de otra manera. Decir que no se hace nada no me parece correcto, porque esta Dirección de Tránsito, no lo está haciendo solamente afuera en el departamento, sino también en sus oficinas, para lograr la mejor manera de que la gente pueda ir a sacar una libreta, pueda ir a renovar, a hacer duplicados; todos los trámites, todo funciona mejor y es para el beneficio de todos los ciudadanos que las cosas funcionen y que se vean.

Así que, apoyo enormemente el proyecto del Edil Calvo y del grupo que lo haya armado. Por supuesto -como decían-, lo vamos a apoyar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Omar Falero.

SR. EDIL OMAR FALERO - Sra. Presidenta, voy a tratar de ser breve, quisiera puntualizar algunas cosas.

Primero que nada, como integrante del Frente Amplio, tengo que manifestar que toda acción que apunte a mejorar la calidad de vida de la gente -y eso incluye obviamente el tema de la seguridad vial, que tantas víctimas se ha cobrado a lo largo de la historia de este país y de esta ciudad también, porque formamos parte de eso-, será aplaudido por esta fuerza política; obviamente que vamos a votarlo gustosamente y a aportar nuestro granito de arena en lo que podamos.

Quiero felicitar a la compañera Edila Camila Ramírez, porque obviamente que es necesario profundizar en las políticas de inclusión a todo nivel, no solamente en el educativo -que es fundamental y que puede hacerse acá-, sino también en lo que refiere a la movilidad en toda la ciudad. Ese es uno de los puntos que quiero remarcar, que son pocas las instituciones que han observado la posibilidad de mejorar la calidad de vida de esas personas que, por distintas circunstancias, se ven impedidas de ingresar a un local. Creo que hay que profundizar en esa materia, porque es un deber que tiene la ciudad, más allá de que hay señales, pero me parece que son muy tibias las señales en ese aspecto.

Me parece que el tema de la seguridad vial merece un abordaje integral, porque me parece muy buena la iniciativa -obviamente- de la escuela de tránsito, pero también hay que contemplar otras cosas. La seguridad vial la hace una buena iluminación a la ciudad, la seguridad vial la hace la educación, la hace una correcta señalización de las calles, pero también la hace el tema del estado de las calles de una ciudad, hay que transitar la ciudad día a día para darse cuenta el deterioro que tiene un gran número de calles por las cuales uno tiene que transitar a diario y, muchas veces,

pasando en reiteradas oportunidades, para concurrir a lugares de trabajo o para hacer otras actividades; o sea que es multifactorial, es cultural.

Políticas de concientización, creo que tienen que ser permanentes también, comunicarle a la gente cómo debe moverse. Hay políticas que se han hecho con respecto a otras cosas: el tema del tratamiento de enfermedades, el tema para evitar y prevenir las enfermedades de transmisión sexual -hay muchas-, el tema del consumo de drogas.

Creo que el tema de la comunicación con respecto a la seguridad vial es fundamental, eso creo que es competencia del Ejecutivo Departamental y obviamente que nosotros, como integrantes del Cuerpo Legislativo, deberemos aportar en la medida de nuestras posibilidades.

Obviamente que, en el tema que hace al estado de las calles, tiene mucho que ver también el tema de políticas de desarrollo vial urbano, que sea efectivo y constante, porque no solamente el saber manejar nos puede ayudar a prevenir accidentes, sino también contar con una buena red de calles en condiciones de ser transitadas, más allá de la buena iluminación y la señalización, como bien se manifestó en varias oportunidades. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidente, estoy muy de acuerdo con el tema de la escuela de tránsito, me parece que sigue y apunta a algo muy importante, que es educar, sobre todo desde la escuela, desde los niños, que es donde más se capta y eso queda para el futuro. Pero creo que sería muy importante, porque siempre se ha hablado acá y se ha dicho que las señalizaciones son buenas, son malas; y es así, hay unas que tienen las medidas correspondientes, otras no. Observé, incluso -en diferentes oportunidades-, a un especialista en tránsito que les daba cursos a los inspectores y, cuando salían los inspectores, salían un tanto asombrados, porque había cosas de las cuales no estaban 100% interiorizados, incluso nosotros, incluso yo, en lo personal digo.

Creo que la comisión -además, no sé si el Director de Tránsito de Rivera es especialista en tránsito, porque no hay muchos- tendría que consultar a la UNASEV; la Comisión de Tránsito y Transporte tendría que asesorarse con un especialista en tránsito; y también el Ejecutivo continuar desarrollando esas clases que se les daban a los inspectores, porque es fundamental la educación del automovilista; pero es más importante aún la educación del peatón, porque el peatón tiene que estar muy bien acostumbrado y saber cómo cruzar. Un 90% de los peatones cruza por cualquier lado, en cualquier esquina, por más que estén marcadas la esquinas.

He visto mucha cartelería nueva, algunas creo que están dentro de las medidas, otras no sé, me parecen excesivas, porque todo tiene una medida, una lógica y una necesidad; por mucho no es mejor, todo lleva un estudio.

Estoy totalmente de acuerdo, pero creo que el Ejecutivo tendría que seguir contratando un especialista en tránsito y que la comisión tenga alguna reunión con el especialista en tránsito y, si no, pedir de la UNASEV, que es simple, es llamar, tenemos casi a un coterráneo como Presidente de la UNASEV, el hermano de Carlos Draper, Alejandro Draper, que sé que es levantar un teléfono y nos puede mandar algún asesor sin absolutamente ningún problema. Gracias Sra. Presidenta.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL CYNARA RE CAREY SIENDO LA HORA 22:21'.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Primero que nada, en ningún momento dije que no estaba de acuerdo con esto y mucho menos tiré tierra encima a algo que hace años que estábamos proponiendo

como Frente Amplio. Esto es un órgano político, no es un club de amigos, al que no le guste, no es problema mío, pero el Frente Amplio hace años que está insistiendo con esto. Entonces, no le estoy tirando tierra arriba al proyecto; lo que estamos diciendo es que no se llevó adelante algo que habíamos hablado en la comisión y en lo cual habíamos estado todos de acuerdo, que era presentar un proyecto en común, buscar esos acuerdos. Rompieron ese acuerdo político que tácitamente se dio en la comisión, eso yo sé que duele, pero lo hicieron.

No le estoy tirando tierra arriba -reitero, insisto y lo voy a repetir hasta en arameo- al proyecto, está bien, como proyecto está bárbaro. Más les digo, que alguien en esta Junta Departamental diga a ver si los proyectos que son de los ediles no son los primeros en tratarse en las comisiones de las cuales el Frente Amplio es Presidente; son los primeros en tratarse. Primero tratamos los proyectos que son enviados por los señores ediles, para después pasar a otro tipo de iniciativas. Ese ha sido el común denominador desde hace once años.

De acuerdo a la Ley N° 9.515 -que es la Ley Orgánica Municipal-, en el Artículo 35 -que tiene que ver con las cuestiones privativas del Intendente-, en el Numeral 25 Literal E, establece cuáles son las pautas o las determinaciones que son privativas del Intendente -justamente- en materia de tránsito. Esta es una de ellas, desarrollar este tipo de políticas, es del Intendente. Entonces, creo que estaría bueno acortar los tiempos -porque es necesario que esto se haga- y remitir desde esta Junta Departamental, con voto afirmativo, el proyecto que acaba de presentar el Partido Colorado, directamente al Poder Ejecutivo, sin necesidad -por ahora- de que vaya a la comisión, porque esto es privativo del Poder Ejecutivo.

El proyecto está impecable, no le voy a cuestionar absolutamente nada al proyecto, de lo que hablé fue de la formalidad en cuanto a la oportunidad política. Creo que sería bueno -para ahorrarnos tiempo- que esto pase directamente al Poder Ejecutivo Departamental -y es una moción-, para que implemente el proyecto presentado -de buena manera- por el Edil del Partido Colorado Néstor Calvo. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Antes que nada, felicitar a Néstor Calvo y a todo su equipo, quienes trabajaron en este proyecto de escuela.

Un poco para conocimiento de los miembros, quiero decirles que considero -y más allá de lo que yo pueda pensar- que la Dirección de Tránsito se está ocupando mucho más que del cobro de multas. Si uno mira, está más señalizado, vemos que se pintan las cebras y donde los ómnibus tienen que trasladarse, donde tienen sus paradas; se están preocupando y ocupando.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CYNARA RE CAREY SIENDO LA HORA 22:25'.

En cuanto a asesores, fui oportunamente a hablar con el Director de Tránsito, me informé y en ese aspecto están trabajando también en las personas y están comunicándose con personas capacitadas para poder instruir. Es decir que, se está trabajando y se está trabajando bien por parte del Director de Tránsito. Es cuanto quería decir.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Camila Ramírez.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - Sra. Presidenta, de verdad, haciendo el seguimiento de esta discusión, de dónde salió el proyecto, de dónde vino, quién lo hizo primero, son cosas en las que ya no podemos ir para atrás; lo que sería bueno es que podamos construir y avanzar juntos, estamos todos de acuerdo que es un buen proyecto, que es bueno para quien lo presentó. Así que, que

podamos dejar esas diferencias de lado y pensar en la calidad de la ciudadanía, en las políticas públicas, esto tan importante de poder quizás tomarnos más tiempo para pensar en cómo hacer estos aportes de inclusión.

A mí me parece que no tendría que ir directamente al Ejecutivo, sino que sería bueno que pasara por la comisión, para ver si se le puede hacer algún ajuste de estos aportes que estoy diciendo y presentando, del tema de la accesibilidad. Si queremos modificarlo, informarnos y ver qué cambios se le puede hacer, quizás debería pasar primero por la comisión, revisarlo y después sí, hacerlo pasar directamente al Ejecutivo. Seguramente, si lo pasan directamente, ellos desconocen mucho de estos temas, hay mucha ignorancia de estos temas; hay que asesorarse bien sobre qué es la accesibilidad, cómo trabajar en eso.

Así que, propongo que pase primero por la comisión, para ver si se puede ampliar, modificar o ver en qué otras cosas se puede mejorar este proyecto para hacerlo más accesible, que esté absolutamente completo y que se apruebe completo, para poder incluir también a las personas con discapacidad.

También ver que, desde la Junta, en cada proyecto que se hace, se está pensando en las personas con discapacidad; también hay que informarse y asesorarse de cómo se puede hacer eso. Entonces, mi propuesta es que este mismo proyecto -que habría que ampliarlo un poquito o revisar estas cosas- pasara a la comisión, que me parece que puede hacerle estos agregados que son tan importantes. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 22:29’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, si será un tema difícil el tránsito, que se propone un proyecto y ya se aprovecha a hablar de todo un poco, más allá del proyecto. Se ha hablado mucho de señalización. Creo que, si nuestra ciudad fuera como en la alegoría de la caverna, donde estaríamos metidos adentro de una caverna y viéramos lo que nos quieren hacer ver los de afuera, podríamos creernos que estamos mal en el tema de la señalización; pero, como la ciudadanía no está adentro de una caverna, creo que argumentar en contra de la señalización en la ciudad de Minas y en el Departamento de Lavalleja no tiene ningún sentido, porque la gente lo ve, porque la gente transita la ciudad y lo ve. Primero, no entiendo qué tiene que ver con el proyecto y, además, creo que es algo que está claro solamente con salir a la calle.

Por otra parte, en lo que tiene que ver con UNASEV, desde que hemos estado realizando este proyecto, lo hemos hecho en constante diálogo con UNASEV, para acortar plazos, para tratar de hacer un proyecto lo más perfecto posible desde el punto de vista de la legalidad, por ejemplo. Ahora, obviamente que hay aspectos en los que quizás nosotros no pensamos y es bueno sumárselos; por eso, como hubo ediles que sé que tienen intereses en lo que tiene que ver con esto porque les interesa el tránsito -algo que nos interesa a todos-, propuse que pase a la comisión. Me es indistinto que pase o no pase; los aportes que nosotros teníamos para hacer los hicimos en el proyecto. Si el resto del Cuerpo quiere que pase, que se haga; si el resto del Cuerpo opina que debe pasar directamente al Ejecutivo, también me parece bien que se haga.

Ahora, cuando hay ediles que -en mi anterior intervención lo dije- están tirando tierra encima de esto, capaz que dicen que no, pero están tirando. O sea, dicen que no lo están haciendo, pero lo están haciendo; a su vez, dicen que les interesa participar, pero no quieren que pase por comisión, que es donde pueden participar los ediles. Entonces, no entiendo nada; quiero participar pero que



no pase por la comisión, donde realmente puedo participar. Ahora parece que, para nosotros presentar una iniciativa, hay que pedirle permiso al señor edil y, si el señor edil nos permite, nosotros presentamos una iniciativa. Capaz que habría que ponerle el nombre de él, porque está bien, esto no es un club de amigos, capaz que su partido lo ha convertido -y lo voy a aludir- en el “Mauro Álvarez Fútbol Club”; pero la Junta no es “Mauro Álvarez Fútbol Club”, yo tengo la libertad de presentar lo que tenga ganas de presentar sin preguntarle nada y así lo hice. Si él estima que tiene que hacer algún agregado o algún aporte, que lo haga a través de la comisión; ahora no quiere que pase por la comisión. Realmente no entiendo su accionar, lo único que puedo interpretar es que está intentando tirar tierra. Esa ha sido mi palabra, Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 22:32’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Por una alusión y voy a usar la palabra solamente por esa alusión. Yo digo que estaría bueno no perder tiempo para que esto se lleve adelante; el proyecto está bueno, no he tirado tierra sobre el proyecto, sí sobre el no cumplimiento de algo que me pareció que habíamos llegado a un acuerdo en la Comisión de Tránsito y Transporte, en la cual también participó el Partido Colorado y aplaudió esa iniciativa.

Lógicamente que, esas otras cuestiones -que se ve que están aprendiendo- de hacer alguna parafernalia por fuera de qué significa la bancada de ediles del Frente Amplio; lo que acaba de decir el señor edil en sala, está bien que lo hablemos en un boliche, pero hacerlo en este recinto es una falta de respeto a mi fuerza política, al Frente Amplio, que tiene cincuenta años de existencia, que no le faltamos el respeto de ninguna manera a ningún partido político. No hay -de ninguna manera- necesidad de que en nuestro departamento se resuelva o se quieran decir esas palabras hacia mi bancada de ediles, prestigiosa bancada de ediles, que estudia los temas, que buscamos acuerdo en las bancadas, que buscamos acuerdo con el resto de los partidos políticos, para solucionar un montón de cosas que pasan aquí, dentro de la Junta Departamental. Así que, le voy a pedir encarecidamente, en nombre de la bancada de ediles del Frente Amplio, que se disculpe por las palabras que recién mencionó. Le estoy hablando al Sr. Edil Emilio Cáceres.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) -

Simplemente le voy aclarar al Cuerpo que, después de estas respuestas entre los ediles que se aludieron, todo pronunciamiento que hagan por fuera de lo que es la votación del proyecto, voy a observar que está fuera de tema, porque en realidad estamos discutiendo algo que está fuera del tema de lo que estamos por votar.

Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - He pedido la palabra ante la solicitud del edil preopinante. Yo no hablé de la bancada, sino que hablé del accionar del edil, que pretende convertir esto -o que ha convertido- en un club deportivo, porque hizo alusión a un club deportivo, donde todo debe pasar por él; y así entiendo que es su accionar. No digo que el resto lo haga, pero entiendo que es lo que él pretende. Por lo tanto, creo que al resto de los ediles no tengo que pedirle disculpas para nada. Vuelvo a repetir, nosotros hemos presentado una iniciativa, nosotros agradecemos a este plenario los aportes que se han hecho.

Obviamente que, como es un ámbito político, muchas veces duele que otras bancadas tengan iniciativas; yo espero iniciativas del edil preopinante, las votaré si me parecen convenientes y las aplaudiré si hace falta, pero, por el momento, solamente estoy viendo piedras en el camino, palos en la rueda. Por algo será que, de una elección a otra, alguna bancada cambia su número, algunas para arriba y otras para abajo; será por lo que la gente ve, porque la gente no vive adentro de la caverna de la alegoría a la que hice mención en la intervención anterior. Es cuanto tengo para decir, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, muy importante el aporte del Partido Colorado, de los miembros del partido y de todo su equipo de trabajo, un excelente proyecto. Quiero pedir, Sra. Presidente, que el tema se dé por suficientemente debatido, que se mantenga la lista de oradores y se pase a votar.

Creo que es conveniente que pase a comisión para que hagan los aportes los ediles que quieran hacerlo. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Vicente Herrera, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Néstor Calvo, de que el proyecto referido a escuela de tránsito de la Intendencia Departamental, pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Emilio Cáceres, de que el proyecto referido a escuela de tránsito de la Intendencia Departamental, pase a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - El Sr. Edil Álvarez había pedido que el proyecto presentado pase a la Intendencia directamente, que ya va a pasar a la Intendencia.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Quién propuso que pase a la Intendencia?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - El Sr. Edil Cáceres.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Entonces tenemos más coincidencias de lo que parece. Gracias Sra. Presidenta, la defensa descansa.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 22:39'.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: CONSULTA PÚBLICA DEL  
MINISTERIO DE AMBIENTE PARA TODAS LAS PERSONAS  
QUE DESEEN APORTAR A LA CONSTRUCCIÓN DEL  
PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.  
SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, corresponde en primer lugar, a término personal, pedir disculpas por el enojo del principio. Posiblemente forma parte de mi inexperiencia en este Cuerpo y el no entender a veces cómo funcionan las lógicas de este grupo, al que me integré hace casi un año. Cuando uno se equivoca, también tiene que saber pedir disculpas, me parece de buena fe hacerlo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 22:40'.  
Lo que sí, manifestar que me interesaba mucho que esto pasara en el día de hoy, porque estamos ante un momento muy importante a nivel país respecto a los residuos. Creo que parte de la jerarquización de la Junta Departamental -de la que tanto hablamos y de la que tanto hablamos el día lunes en la votación del presupuesto- es también participar en este tipo de instancias y estar presentes en cada uno de los ámbitos de discusión que se dan a nivel nacional.

Esa era también la razón por la que yo quería que pasara en el día de hoy y no en el futuro, porque -como sabemos- los plazos son pocos y también a veces, con la actividad legislativa y la actividad de las distintas comisiones -porque todos y todas integramos muchas comisiones y estamos en muchas cosas-, no es posible coordinar para poder participar.

Dicho esto, referirme particularmente a lo que hace a esta consulta pública. Hace pocos días, cuando participamos del Congreso Nacional de Ediles, una de las actividades centrales de esta jornada fue la presentación por parte del equipo del Ministerio de Ambiente, entre ellos, el Sr. Ministro Adrián Peña, el Subsecretario Gerardo Amarilla, integrantes también delegados por otros partidos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 22:41'.

Allí se expuso sobre la Ley de Gestión Integral de Residuos, que es del año 2019 -la Ley N° 19.829-; y también se presentó justamente esta audiencia pública que se va a llevar a cabo en el mes de noviembre, que tiene por objetivo delinear este Plan Nacional de Gestión de Residuos, un problema que atañe a todos los gobiernos departamentales del país; quisiera decir que creo que a nivel regional y a nivel mundial es un problema que estamos afrontando.

Sabemos que hay departamentos que han tenido iniciativas muy interesantes respecto a la gestión de los residuos sólidos; ha habido otros departamentos que han hecho proyectos que, en principio, han sido exitosos, pero en el día de hoy y con el pasar del tiempo, también se han evaluado algunas problemáticas.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 22:42'.

Creo que Lavalleja también tiene mucho para aportar en tal sentido y nuestra Junta Departamental, como órgano legislativo, también.

Además, decir que acá también hay muchos ediles y edilas interesados en el tema y, por lo tanto, lo que quería mocionar en el día de hoy, dada esta actividad y posibilidad de participar que se está

abriendo por parte del Ministerio de Ambiente, es que este asunto pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, para que se organice una jornada de intercambio en la interna de nuestra Junta Departamental y que se pueda elaborar un documento que sirva de aporte a este llamado que hace el Ministerio de Ambiente, en esta consulta pública del Plan Nacional de Gestión de Residuos. En el enlace que aparece aquí, en el formulario, aparecen también los documentos sobre los que el ministerio invita a discutir y a participar.

Como sé -y como mencioné- que hay muchos ediles y muchas edilas que tienen interés en el tema, que tienen experiencia en el tema desde sus gestiones anteriores también, desde su intercambio con otras personas, creo que es importante que sea un ámbito abierto y que podamos realmente como cuerpo legislativo -con la confianza que tengo en este cuerpo legislativo en la seriedad que podamos tener en este trabajo-, aportar a este Plan Nacional de Gestión de Residuos.

Iba por eso y, por eso también, reitero por qué quería que esto fuera a la brevedad y que no pasara el tiempo, porque hace poco tiempo estoy, pero he visualizado que muchas veces, cuando estos temas se ponen en el orden del día, quedamos pocos y siempre los temas ambientales -que son tan importantes- quedan para atrás. Es algo que es fundamental, desde el día que pensamos que los residuos trascienden nuestras vidas; cada uno de los residuos que nosotros generamos día a día, trascienden muchos años nuestra existencia. Entonces, sin dudas es muy importante que estemos presentes. Gracias, por ahora, esto.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 22:44’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, creo que lo que ha dicho el Edil De los Santos es parte de lo que deberemos tomar en cuenta y creo que es importante que esta Junta lo trate. No es un tema para tratar como un punto en el orden del día, sino que tiene que ver también con algo tan importante como lo es la salud, la salud ambiental, como lo ha sido el tema que tratamos con anterioridad.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 22:45’.

Además, aquí, en este plan nacional, que no solamente va a tener en cuenta estos próximos años, sino que tiene ya dispuestas las etapas hasta el año 2032, teniendo en cuenta la diferencia entre lo que es una disposición final de residuos a cielo abierto, un basurero, con lo que tiene que ver con el tratamiento del residuo como se había llegado a tener en el año 2020.

Creo que hay que tener en cuenta que nuestro departamento tuvo un asesor de la Comunidad Económica Europea que marcó las pautas, por lo cual, creo que es importante también releer lo que ha sido el proyecto que él ha dejado, porque es un insumo muy importante y un camino a trazar muy importante.

Pero lo que es más importante hoy es que este plan se pone de manifiesto a la opinión pública y que tiene plazo desde el 8 hasta el 15 de noviembre, para que todos podamos opinar acerca del plan. Un plan bien estudiado, bien estructurado, con pautas y medidas de cumplimiento desde el año 2024 hasta el 2032, con fines de recuperación de productos plásticos de un solo uso, de separación desde el domicilio; y eso es educación, educación, educación.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 22:47’.

Así que, que este tema se haya tratado hoy, tiene que ver con un pedido más que bien ubicado del Edil De los Santos, porque los plazos son del 8 al 15; y cada vez que, desde cualquier ámbito, se

le dé oportunidad o la visibilidad, para que la gente entre a la página del Ministerio de Ambiente -y acá es bien claro, hay que entrar a [www.ambiente.gub.uy/oan/consulta-publica-plan-nacional-residuos-](http://www.ambiente.gub.uy/oan/consulta-publica-plan-nacional-residuos-), para que la gente sepa que cualquier persona puede entrar y verlo; y puede opinar, porque hay un formulario debajo, en el que se pueden dejar todas las opiniones que se quiera. Cuando se pone de manifiesto es el momento; después, ya no se puede incidir.

Así que, creo que esa sesión que nos tenemos que dar con el tema de residuos es más que interesante. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Camila Ramírez.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - Primero, quiero decir que entiendo la preocupación de Felipe De los Santos, que es una buena iniciativa, que nos llama la atención a todos como compañeros, a sentir la misma responsabilidad y -como dijo Adriana- la importancia de este proyecto, de este llamado. En Uruguay todavía no hemos llegado a avanzar tanto en esta temática como otros países, así que es algo de lo que también nos tenemos que ocupar, empezar a generar cambios y podemos hacerlo desde Lavalleja, podemos empezar dando el ejemplo desde acá, desde nuestro departamento. INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 22:49’.

Hay muchas situaciones graves con los residuos también acá en Lavalleja, que tenemos que atender. Soy la Presidenta de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente y me gustaría -lo hemos hablado ya con el compañero Felipe- coordinar quizás, juntarnos lo antes posible, quizás este viernes, para tratar este tema, para poder presentarlo y aprovechar esta oportunidad.

Por otro lado, sentirnos responsables de este tema del medio ambiente, que nos atañe a todos. Es muy importante buscar la calidad en este tema, en el cuidado del medio ambiente en el Departamento de Lavalleja, es una responsabilidad que desde acá, desde la Junta, tenemos que trabajar y avanzar.

Así que, por eso vamos a apoyar esta moción; y también fue bueno que se tratara hoy mismo, porque estamos con poco tiempo, tenemos que cumplir con los plazos. Así que, agradecerle también a Felipe la propuesta.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OMAR FALERO SIENDO LA HORA 22:51’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, simplemente es para agradecer a Felipe el hecho de haber tenido presente que este tema tenía que estar acá sobre la mesa hoy, porque es un tema que realmente nosotros lo vemos como si fuera ajeno. El tema de la basura, el tema del ambiente, el tema de la sobrevivencia de las generaciones futuras, pero no tan futuras -digo porque es más próxima de lo que nosotros pensamos-, está íntimamente relacionado con lo que nosotros hagamos en todo aspecto de la vida y, sobre todo, con lo que hagamos con los desperdicios. Esos desperdicios están contaminando el agua, el aire, el subsuelo; están haciendo que la vida sea cada vez más imposible.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL CYNARA RECAREY SIENDO LA HORA 22:52’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 22:52’.

Entonces, mi moción es -sin perjuicio de los oradores que haya anotados- que la propuesta del Edil Felipe sea tratada, para darle a este tema la agilidad que amerita, dado que considero que todos somos conscientes de la urgencia y de la facilidad que se nos brinda de prestar nuestra opinión y de ser escuchados.

Entonces, al 15 tenemos que tener ya una opinión formada y haber hecho nuestro aporte. Por tanto, creo que lo más importante es que la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente sea la que ejecute esa planificación, que coordine y escuche las voces de todos los ediles de la Junta, que organice la propuesta y sea elevada donde corresponde. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidente, gracias a Felipe por traer este tema tan importante acá, el tema de residuos.

El otro día estuvimos conversando en la comisión un largo rato, creo que es un tema que nos interesa y tiene que irse preocupando cada uno de los habitantes de nuestro país y también del mundo, pero si ya empezamos a ocuparnos desde el Departamento de Lavalleja, es muy importante.

Creo que es muy vasto el tema de medio ambiente y la recolección de residuos, temas plásticos, ley de envases; hasta el día de hoy, en muchos años, nada ha tenido resultado, porque a veces nos vamos y soñamos con cosas posibles y no son sustentables. El mundo hoy apunta a lo que sí es sustentable y se puede lograr. Simplemente acá, en el Departamento de Lavalleja -más bien en la ciudad de Minas-, hace poco se comenzó a trabajar en un barrio con contenedores de dos colores, para poder tirar lo orgánico y lo inorgánico; y hoy veo contenedores de esos colores en diferentes lugares de Minas; ya fracasó porque no fue sustentable, no se preparó desde abajo.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CYNARA RE CAREY SIENDO LA HORA 22:55’.

El mundo -en su gran mayoría- trata y educa desde la escuela, después lleva años; eso lo hicieron los japoneses con sus años de vida que tienen, eso lo hicieron los europeos, lo intentan hacer los chinos, pero no es fácil. Todo lo que se haga tiene que ser sustentable, si no, se va inmediatamente, se termina. Porque aparece un voluntarismo maravilloso, pero no acá en el Uruguay, en el mundo; yo me he asesorado con gente que está en el tema de residuos en el mundo.

Hay que buscar soluciones sustentables. La solución sustentable es que los diecinueve departamentos se pongan de acuerdo y haya un solo sistema de manejar los residuos domiciliarios e industriales.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ SIENDO LA HORA 22:56’.

Simplemente con plantas de las cuales hay muy cerquita del Uruguay y a las cuales he visto trabajar, se puede hacer separación de residuos; y ahí también se puede trabajar con la gente que anda hurgando por la calle y en los vertederos, estamos solucionando el 50-60%.

No es fácil tampoco, no es fácil, porque lo estuve viendo y conviviendo por mucho tiempo, pero se puede hacer. Después de que tengamos las soluciones más lógicas para poder reciclar -tratar de reciclar-, ahí seguir educando y capaz que dentro de muchos años llegamos a lo que dicen los japoneses: “nosotros a esos temas los tenemos solucionados, el tema de los residuos y el tema social de los residuos”. Lleva mucho tiempo, hay que buscar todas políticas sustentables, nos guste o no nos guste. Las ganas de emprender, de decir que vamos a empezar a reciclar en la manzana, pero después no tenemos quién nos venga a buscar el plástico, el cartón y terminamos haciendo un pequeño vertedero; dicho por las personas que entienden. ¿Me explico? Acá hay que buscar una política a nivel país.

El otro día no pude tener intervención, porque no dieron intervención. Creo que el Uruguay tiene que llamar -como llamó- a ciudades argentinas, como la ciudad de Rafaela; el Banco Mundial se instaló en la ciudad de Rafaela, porque estuvo haciendo un cambio enorme. De una ciudad de

miles de tambos, pasó a ser una ciudad de muchísimos miles de hectáreas de plantación de soja. Vino el Banco Mundial, los ayudó y salieron adelante.

Son cosas muy serias, porque a veces nos venden que Europa recicla; les puedo decir que hace pocos años el promedio de reciclaje que tiene Japón no pasa del 20%, el resto lo quema; muchas veces lo quema en hornos y lo transforma en agua caliente, porque es más fácil, más económico, más rápido y menos contaminante.

Acá tenemos la solución, a cinco kilómetros, dos plantas de cemento, hornos de 1.500° o 1.800°. Es simplemente saber qué es lo que podemos llevar, qué es lo que no podemos llevar y sacar de ahí. Hay una de las plantas que ya tiene el equipo para quemar todo lo que sea.

Hay proyectos completos, la Intendencia de Lavalleja tiene dos proyectos por dos asesores europeos muy importantes, que están ahí guardados. Los dos dicen: “muchachos, comiencen por cosas simples, lo más simple posible, cosas que sean sustentables, no se vayan a la imaginación -que es maravilloso-, porque después queda en la nada”.

Estoy a la orden en la comisión, para reunirme con Felipe, con Camila, con Calvo, con todos; y llegar a algo en lo que podamos aportar algo a la sociedad, pero que todo -desde el inicio- sea sustentable. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 23:00’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos la moción del Sr. Edil Felipe De los Santos, de que este asunto pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, para que se genere un intercambio y se pueda elaborar un documento que sirva de aporte para el llamado que realiza el Ministerio de Ambiente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Felipe De los Santos, de que este tema pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, a los efectos de elaborar un documento que sirva de aporte para la consulta pública que realiza el Ministerio de Ambiente para la construcción del Plan Nacional de Gestión de Residuos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA  
COLOCAR PLACA EN POBLADO ARAMENDÍA (21 VOTOS)

\*\*\*\*\*

Se transcribe la Resolución N° 3.620/021 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCION N° 3.620/021. Minas, 8 de octubre de 2021. Visto: la solicitud presentada por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural del Departamento de Lavalleja. CONSIDERANDO: I) que informa que en este año 2021 en el marco de las celebraciones del Día del Lavallejino, formulará un homenaje a los fundadores del Poblado del Sauce, Sres. Dominga Bico de Mirabal; Tomasa Coronel de Ocle, Rosendo Denis, Jacinto Denis, Herederos de Jerónimo Buzzi, José Pedro Aramendía. II) Que se solicita la colocación de una placa recordatoria en la plazoleta de Poblado Aramendía. III) Que se entiende pertinente, acceder a lo solicitado. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de

Lavalleja, RESUELVE: 1°.- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental para su consideración, la colocación de una placa recordatoria en la plazoleta de Poblado Aramendía, en homenaje a los Sres. Dominga Bico de Mirabal, Tomasa Coronel de Ocle, Rosendo Denis, Jacinto Denis, Herederos de Jerónimo Buzzi, José Pedro Aramendía. 2°.- Comuníquese. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Alejandro Giorello-Secretario General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 18 de octubre de 2021. La Comisión de Nomenclátor aconseja conceder la autorización que prescribe el Artículo 37 Inc. 3° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a la colocación de una placa recordatoria en la plazoleta de Poblado Aramendía, en sus inicios Poblado del Sauce, en homenaje a sus fundadores, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. El texto de la placa será precedido por el Escudo del Departamento y tendrá la siguiente inscripción:

En homenaje a la memoria de los iniciadores del Poblado del Sauce

Dominga Bico de Mirabal

Tomasa Coronel de Ocle

Rosendo y Jacinto Denis

Herederos de Jerónimo Buzzi

José Pedro Aramendía

-----

Gobierno Departamental de Lavalleja

Dirección de Cultura

Comisión de Patrimonio

Día del Lavallejino, 8 de noviembre, 2021

Fdo.: Beatriz Larrosa, Tamara Andrade, Pierina Péndola, Nicolás Cabral”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 23:03’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, es para aclarar, especificar -por si algún compañero edil no está enterado- que esta moción de colocar una placa en la plazoleta de Poblado Aramendía -Poblado del Sauce también, para sus pobladores-, obedece al interés de la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja de abarcar en su accionar a todo el departamento, cuestión que nos ha sido difícil por la pandemia.

Por tanto, así como se hizo presencia en el Día del Patrimonio en Villa del Rosario, por ejemplo, para alejar las celebraciones de la ciudad, también quisimos estar presentes en Poblado Aramendía, recordando a los iniciadores del pueblo, Poblado del Sauce en sus inicios y que mucha gente todavía tiene prendido ese nombre -Poblado del Sauce-; después, se le comenzó a llamar Aramendía al poblado, a raíz del Sr. Aramendía, que donó parte de un terreno para que se construyera allí la escuela. De esa forma, colocando una placa, quisimos cumplir con el Día del Patrimonio y con el Día del Lavallejino. Con el Día del Lavallejino en el sentido -porque es el 8 de noviembre que queremos colocar la placa, si este Cuerpo así lo entiende- de que estas personas que aquí se nombran contribuyeron con su hacer a un aspecto de nuestra idiosincrasia; y, por otro lado, con el Día del Patrimonio por esa misma razón, a la que se agrega que, en esa zona, Javier de Viana se inspiró para escribir su famosa obra llamada “Gaucha”.



Ese es el motivo por el cual la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja solicitó al Poder Ejecutivo la autorización y por eso el Ejecutivo mandó esta iniciativa a este Cuerpo, para colocar esa placa en la plazoleta de Poblado Aramendía. Es cuanto Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que aconseja conceder a la Intendencia Departamental la autorización que prescribe el Artículo 37, Inciso 3° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a la colocación de una placa recordatoria en la plazoleta de Poblado Aramendía.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3689.

DECRETO N° 3689.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Artículo 37° -Inciso 3°- de la Ley Orgánica Municipal (Ley N° 9.515), para proceder a la colocación de una placa recordatoria en la plazoleta de Poblado Aramendía, en sus inicios Poblado del Sauce, en homenaje a sus fundadores, de acuerdo al siguiente detalle:

“En homenaje a la memoria de los iniciadores del Poblado del Sauce

Dominga Bico de Mirabal

Tomasa Coronel de Ocle

Rosendo y Jacinto Denis

Herederos de Jerónimo Buzzi

José Pedro Aramendía

-----

Gobierno Departamental de Lavalleja

Dirección de Cultura

Comisión de Patrimonio

Día del Lavallejino, 8 de noviembre, 2021”

Artículo 2° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA REMISIÓN  
DEL IMPUESTO MUNICIPAL A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS  
A GRUPO TEATRAL “DE ACÁ NOMÁS” (16 VOTOS)

\*\*\*\*\*

Se transcribe la Resolución N° 3.600 de la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 3.600/021. Minas, 7 de octubre de 2021. VISTO: La nota presentada por la Sra. Raquel Marchese y la Sra. María Isabel Hernández en representación del grupo teatral De Acá Nomás. RESULTANDO: que se requiere la exoneración del impuesto municipal al troquelado de entradas y del precio de arriendo por el uso de la sala en el Teatro Lavalleja, para la presentación, programada para los días 29 y 30 de octubre, 12 y 13 de noviembre y 19 y 20 de noviembre de

2021. CONSIDERANDO: I) el informe N° 2.959/021, de 5 de octubre de 2021, de la Dirección General Jurídico Notarial. II) la Resolución N° 4.071/01, de 19 de noviembre de 2001, referente al reglamento de aplicación a las actividades en el Teatro Lavalleja. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°.- Autorízase el uso de las instalaciones del Teatro Lavalleja, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 4.071/01, de 19 de noviembre de 2001, Art. 4, numeral b). 2°.- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, el proyecto de Decreto adjunto que se entiende parte de la presente Resolución, a efectos de remitir el impuesto municipal de Espectáculos Públicos a la presentación del grupo teatral De Acá Nomás. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Alejandro Giorello-Secretario General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 19 de octubre de 2021. La Comisión de Legislación y Turno aconseja aprobar el proyecto de decreto que luce a fojas 8 del Expediente N° 6485/2021 remitido por la Intendencia Departamental, referido a remisión del 100% del importe del Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos N° 644/1978, que se generen por los espectáculos del grupo teatral “De Acá Nomás”, a realizarse los días 29 y 30 de octubre de 2021 y los días 12, 13, 19 y 20 de noviembre de 2021 en el Teatro Lavalleja de la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: María Noel Pereira, Luis Martínez, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja aprobar el proyecto de decreto referido a exonerar el 100% del pago del Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos al grupo teatral “De Acá Nomás”, generados por los espectáculos de los días 29 y 30 de octubre, 12, 13, 19 y 20 de noviembre del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3690.

DECRETO N° 3690.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Facúltese a la Intendencia Departamental de Lavalleja, en los términos y alcance del Artículo 37 del Código Tributario, a exonerar el 100% (cien por ciento) del importe por el Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos N° 644/1978, de 20 de diciembre de 1978 (y sus modificativas), que se generen por los espectáculos del grupo teatral “De Acá No Más”, los días 29 y 30 de Octubre, 12 y 13 de Noviembre y 19 y 20 de Noviembre, en instalaciones del Teatro Lavalleja de la ciudad de Minas.

Artículo 2° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 3° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\*

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Solicito hacer un cuarto intermedio de diez minutos. Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de diez minutos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:08’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:26’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ADRIANA PEÑA, VICENTE HERRERA, JOAQUÍN CABANA, ISMAEL CASTRO, MIGUEL DEL PUERTO Y JULIO CALVO.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*  
COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: INFORME  
REFERIDO A OFICIO N° 499/2021 SOBRE INQUIETUDES DE  
VECINOS DEL BARRIO LA RAMBLA  
\*\*\*\*\*

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 14 de octubre de 2021. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente reunida en el día de la fecha, toma conocimiento del Oficio N° 499/2021, en el cual la Sra. Edil Yliana Zeballos eleva inquietud de vecinos del Barrio La Rambla, los que solicitan la colocación de tachos de basura, en la zona de la Plazuela Guillermo Cuadri, y la recuperación de la misma, por lo que esta Comisión aconseja se eleve dicha solicitud a la Dirección de Desarrollo y Medio Ambiente de la Intendencia, y que pase dicho oficio a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento de la Junta Departamental. Fdo.: Camila Ramírez, Gastón Elola, Felipe De los Santos, Néstor Calvo”.

Se transcribe el Oficio N° 499/2021 de la Sra. Edil Yliana Zeballos, el que expresa: “Minas, 6 de agosto de 2021. OFICIO N° 499/2021. Sra. Presidente de la Comisión de DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE. Edil Camila RAMÍREZ. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: Ante solicitud efectuada en la Media Hora Previa de la Sesión de fecha 4 de agosto del cte. por la Sra. Edil Yliana Zeballos, al amparo de lo dispuesto por el Reglamento Interno de esta Corporación, se da trámite al siguiente planteamiento. “Sra. Presidenta, pensando en la promoción y en el bienestar de la salud mental, quiero traer a este recinto la voz de los vecinos del barrio La Rambla, quienes están preocupados y ocupados en recuperar la deteriorada Plazuela Guillermo Cuadri, ubicada en Enrique Ladós e Intendente Lois, solicitando los respectivos tachos para la recolección de residuos y una rampa accesible para todas las personas, dado que hasta el momento sólo cuenta con acceso de escaleras. La accesibilidad física y simbólica, libertad de uso y goce, como parte del derecho de los ciudadanos a los espacios públicos. Espacios al aire libre de encuentro, de diálogos, de juegos, de recreación y esparcimiento, tan necesarios en esta época de recomposición de los vínculos barriales, comunitarios, para la salud integral de las personas. Entrego la nota firmada por diecinueve vecinos que le llega a nuestra bancada”. Sin otro particular, saludamos muy atentamente. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ADRIANA PEÑA SIENDO LA HORA 23:27’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, para aclarar brevemente una situación, una cuestión del informe.

Nosotros entendimos que esta solicitud que había hecho la Edila Yliana Zeballos tenía dos partes. Por un lado, tenía que ver con la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, en lo que hacía a los residuos; y, por otra parte, también a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, en lo que hacía al acondicionamiento y la cuestión de la accesibilidad en este lugar.

Entonces, por una parte, en lo que compete a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, nosotros aconsejamos elevar esta propuesta a la Intendencia Departamental; y los compañeros y compañeras de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento veremos luego la pertinencia de la otra parte. Solamente aclarar eso y que entendemos sí que es un espacio súper importante de la ciudad de Minas y que queremos -obviamente- que se cumpla lo que los vecinos han solicitado. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que aconseja elevar la solicitud de colocación de tachos de basura en la zona de la Plazuela Guillermo Cuadri y la recuperación de la misma al Área de Medio Ambiente de la Intendencia Departamental; y remitir el Oficio N° 499/2021 a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

#### COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES

\*\*\*\*\*

#### DEVOLVER A LA IDL EL EXPTE. N° 6506/2021

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 19 de octubre de 2021. SRA. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Dra. Gabriela UMPIÉRREZ PÉREZ. PRESENTE. La Comisión de Legislación y Turno aconseja devolver a la Intendencia Departamental el Expediente N° 6506/2021, referido a exoneración del pago del impuesto municipal a los espectáculos por la presentación de la artista internacional Fabiana Cantilo, que iba a realizarse el día 13 de octubre del cte., pero por razones protocolares no pudo llevarse a cabo. Fdo.: María Noel Pereira, Luis Martínez, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 23:30’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja devolver a la Intendencia Departamental el Expediente N° 6506/2021, referido a exonerar del pago del Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos la presentación de la artista Fabiana Cantilo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 187/2021.

RESOLUCIÓN N° 187/2021.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Devolver a la Intendencia Departamental el Expediente N° 6506/2021, referido a exoneración del pago del impuesto municipal a los espectáculos públicos por la presentación de la artista internacional Fabiana Cantilo, debido a que iba a realizarse el día 13 de octubre del cte., pero por razones protocolares no pudo llevarse a cabo.

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON ING. LORENZA OIS DE OSE  
TREINTA Y TRES, POR TEMA CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 19 de octubre de 2021. La Comisión de Legislación y Turno comunica al plenario que, el pasado día miércoles 13 de octubre del cte., integrantes de la misma en conjunto con integrantes de las Comisiones de Desarrollo y Medio Ambiente y de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento mantuvieron una reunión vía ZOOM con la Ing. Lorenza Ois (en representación de OSE Treinta y Tres), en la cual se trató la problemática referente a la empresa Casarone Agroindustrial S.A. De la misma surge que: - Por calle Podestá circula agua potable. - Por calle Nicolás Casarone circula saneamiento. - Dentro del predio de interés se encuentra el pasaje de un acueducto estatal. Las calles tienen que seguir siendo calles, para garantizar así el ingreso al predio de camiones, retroexcavadora y/o similares, por lo que sería necesario gravar el bien con servidumbre de paso para OSE y de acueducto. No se puede construir encima, ya que eso significaría un perjuicio para las estructuras subterráneas allí ubicadas. En caso de que ese terreno pase a dominio privado, se deberá permitir el acceso a OSE para la realización del correspondiente mantenimiento y de las reparaciones que eventualmente pudieran acontecer, otorgándole llave a OSE a tales efectos. Fdo.: María Noel Pereira, Luis Martínez, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 23:32’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Respecto a esto, es importante tener en cuenta que lo conversado con la empresa Casarone tenía un plazo de resolución; ese plazo se está venciendo. Las tres comisiones que tienen a estudio el tema, que son las de Legislación y Turno, Desarrollo y Medio Ambiente y Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, mantuvieron -representantes de las tres comisiones- una reunión vía Zoom -como dice el informe- con la ingeniera de OSE, para conocer -porque era unos de los temas que estaba impidiendo llegar a una resolución sobre el tema- cuál era la situación del acueducto, si pasaba o no por esas calles.

La ingeniera informó lo que pusimos acá, que por calle Podestá circula la red de agua potable y por la calle Nicolás Casarone circula la red de saneamiento.

Por lo tanto, lo que es claro es que, si la Junta Departamental decide acceder a la venta de esas calles, tiene que ser con servidumbre de paso y con servidumbre de acueducto a favor de la OSE. Lo que nos decía también es que, claramente, no puede construirse nada sobre esas calles -o sea que no se podría innovar en ese lugar-, porque tiene que permitirse el acceso con retroexcavadoras, con maquinaria y con camiones de gran porte. Una de las redes es de caños muy viejos y puede ser inminente la necesidad de reparación.

Nos plantean también que, en el caso de gravarse con servidumbre, OSE -aparentemente- podría poner un agrimensor; pero esa parte no quedó muy clara, como quién correría con el costo. En eso habría que profundizar en caso de acceder a esto.

Otra cosa importante es que, si se pusiera alguna portera, algún candado o lo que fuere, OSE tiene que quedar con llave de acceso, porque, si surge una emergencia, no podría depender de que un encargado de la empresa fuera a abrir. Esas fueron las condiciones claras que estableció OSE para poder gravar con servidumbre ese bien, nada más.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Con respecto a este punto, quiero decir que, si bien tenemos el tiempo que nos habíamos fijado para poder solucionarlo, en realidad, después de la reunión que tuvimos con la empresa, creo que es un tema que, cuanto antes lo solucionemos, mejor. De acuerdo a los intereses que la empresa nos decía, vemos que está como naufragando la propuesta del Frente Amplio de que se haga una audiencia pública frente a esto.

Lo que sí considero es que, teniendo en cuenta todo esto, no sé si la empresa está en conocimiento. Entonces, creo que estaría bueno que este informe -que es un documento público- sea remitido a la empresa Casarone, para -por lo menos- ponerlos en conocimiento formalmente. Además, otra cosa, quedamos comprometidos con la empresa en que íbamos a trabajar en esto y que íbamos a hacer todo lo posible para llegar a un entendimiento. Creo que remitir esto, es decirle que la Junta Departamental está dando cumplimiento con lo que nos habíamos comprometido como comisión.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Es una moción, señor edil?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que comunica sobre reunión mantenida con integrantes de las Comisiones de Desarrollo y Medio Ambiente y de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento y la Ing. Lorenza Ois en representación de OSE Treinta y Tres, en la cual se trató la problemática referente a la empresa Casarone Agroindustrial S.A.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez de que el informe sea remitido a la empresa Casarone Agroindustrial S.A., para ponerla en conocimiento de la situación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 23:36'.

#### REFERIDO A DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA EXPOSICIÓN:

“EL MIRADOR CAVANTE: MANUEL ESPÍNOLA GÓMEZ (1921-2003)”

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 19 de octubre de 2021. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental la exposición “El Mirador Cavante: Manuel Espínola Gómez (1921-2003)”, la que se realiza desde el día 17 de agosto de 2021 hasta el día 14 de

noviembre de 2021, en el Museo Nacional de Artes Visuales de Uruguay, ubicado en la ciudad de Montevideo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013. Fdo.: María Noel Pereira, Luis Martínez, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 23:37’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, brevemente expresar mi felicidad también por este informe, agradecerle mucho a los compañeros y compañera Presidenta de comisión por haber tomado en cuenta esta propuesta, que había sido -en principio- una propuesta que acompañó la exposición que hice en su momento sobre Espínola Gómez, a raíz de los cien años de su nacimiento. Creemos -como dice al final del documento que remití a la comisión- que estamos ante un hecho importantísimo para la cultura y para el arte en nuestro país y, particularmente, para el Departamento de Lavalleja, que es el poder homenajear -en este caso- a Manuel Espínola Gómez y toda su trayectoria artística a nivel nacional e internacional.

Así que, agradecerle nuevamente a la comisión y expresar nuevamente mi alegría por este informe. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental la exposición “El Mirador Cavante: Manuel Espínola Gómez (1921-2003)”, la que se realiza desde el día 17 de agosto de 2021 hasta el día 14 de noviembre de 2021, en el Museo Nacional de Artes Visuales de Uruguay.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3691.

DECRETO N° 3691.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Declárese de Interés Departamental la exposición “El Mirador Cavante: Manuel Espínola Gómez (1921-2003)”, que se realiza desde el día 17 de agosto hasta el día 14 de noviembre de 2021, en el Museo Nacional de Artes Visuales de Uruguay, ubicado en la ciudad de Montevideo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013.

Artículo 2° - Comuníquese.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES FELIPE DE LOS SANTOS Y ADRIANA PEÑA SIENDO LA HORA 23:39’.

REFERIDOS A REGLAMENTACIÓN DEL BENEFICIO DE TELEFONÍA  
MÓVIL PARA EDILES SUPLENTE (RESOLUCIÓN 127/2021)

Se transcriben las Resoluciones N°s 127/2021 y 163/2021, las que expresan: “Minas, 4 de agosto de 2021. RESOLUCIÓN N° 127/2021. La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Aquellos ediles suplentes que tengan asistencia computada en el transcurso de un mes a un total de dos actividades de la Junta, entre comisiones y/o sesiones del plenario, serán beneficiarios de un servicio de telefonía para gastos que incluyan datos móviles, por un importe de \$ 1.234 (pesos

uruguayos mil doscientos treinta y cuatro), equivalente al 33% del beneficio que por el mismo concepto tengan los ediles titulares, una vez descontado el gasto por el teléfono móvil. Este beneficio será otorgado como máximo a dos suplentes por banca. 2- Una vez verificado por Secretaría el hecho generador de este beneficio, el edil suplente lo percibirá de pleno derecho a partir del mes siguiente. A tales efectos se comete a Secretaría de la Junta Departamental, así como a la Presidencia de la misma, para efectuar las recargas correspondientes en el número que el acreedor del beneficio declare. 3- Este beneficio tendrá validez mientras el edil suplente reúna las condiciones necesarias para ser acreedor al mismo. 4- Este beneficio no tendrá efecto retroactivo. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”. “Minas, 28 de setiembre de 2021. RESOLUCIÓN N° 163/2021. VISTO: la Resolución N° 1990/2021 adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República, de fecha 22 de setiembre de 2021, referente a Resolución N° 127/2021 de la Junta Departamental de Lavalleja referida a beneficio de telefonía para ediles suplentes. CONSIDERANDO: que la Resolución N° 1990/2021 fue notificada a esta Junta el día 28 de setiembre del cte. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Computar las asistencias necesarias para obtener el beneficio de telefonía establecido en el Resuelve 1 de la Resolución N° 127/2021 a partir del 1° de octubre de 2021, haciéndose efectivo el pago del mismo a partir del mes de noviembre de 2021. 2- Pase a la Comisión de Legislación y Turno la Resolución N° 127/2021 para su reglamentación en forma urgente. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a los informes de la Comisión de Legislación y Turno, los que expresan: “Minas, 19 de octubre de 2021. La Comisión de Legislación y Turno en mayoría, de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 2 de la Resolución N° 163/2021, aconseja aprobar el proyecto de resolución referido a reglamentación del beneficio de telefonía móvil para ediles suplentes (Resolución N° 127/2021): 1- Habrá un beneficio de telefonía celular para ediles suplentes para gastos que incluyan datos móviles, por un importe equivalente al 33% del beneficio que por el mismo concepto tengan los ediles titulares, una vez descontado el gasto por el teléfono móvil. 2- Serán beneficiarios aquellos ediles suplentes que tengan asistencia mínima computada dentro de un mes a comisiones y/o sesiones del plenario efectivamente realizadas. 3- Este beneficio será otorgado como máximo a dos suplentes por banca de edil, cualquiera sea el sistema de suplencia previsto. 4- Si en la función del edil titular se da lugar a más de dos ediles suplentes en el mismo mes, el beneficio se otorgará a los dos que hayan reunido los requisitos antes en el tiempo. 5- Si un edil suplente concurre por más de un edil titular, esas asistencias no se acumularán, debiendo tener las dos actividades en representación de un mismo edil. 6- Se otorgará un solo beneficio por cada edil suplente en el mes. 7- El cómputo se realizará por la Secretaría, quien llevará el control de las asistencias de los ediles suplentes y, una vez verificado el hecho generador de este beneficio, el edil suplente lo percibirá de pleno derecho a partir del mes siguiente. A tales efectos se comete a Secretaría de la Junta Departamental, así como a la Presidencia de la misma, la efectivización de las recargas correspondientes en el número que el acreedor del beneficio declare. 8- La recarga se efectuará del 1° al 10 de cada mes. 9- Este beneficio no tendrá efecto retroactivo. Fdo.: María Noel Pereira, Luis Martínez”. “Minas, 19 de octubre de 2021. Teniendo



en cuenta la importante tarea que llevan adelante los ediles suplentes en la Junta Departamental de Lavalleja y considerando la propuesta de servicios móviles de la empresa estatal ANTEL, de fecha 6 de julio de 2021 (la que se adjunta), que fuera solicitada por la Sra. Presidente del Cuerpo. La Comisión de Legislación y Turno en minoría aconseja aprobar el siguiente proyecto de resolución:

- 1- Los suplentes de ediles tendrán el beneficio de telefonía móvil.
- 2- Este beneficio corresponderá a un suplente de edil por cada titular.
- 3- El suplente de edil beneficiario deberá computar al menos una reunión oficial de la Junta Departamental de Lavalleja cada 90 días en carácter de titular o en representación del mismo. A esos efectos, se computarán las asistencias de cualquiera de los ediles suplentes del titular.
- 4- Se faculta a la Mesa a realizar los trámites correspondientes con la empresa proveedora de servicios ANTEL para incorporar al paquete ya contratado por la Junta Departamental.
- 5- La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Mauro Álvarez”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 23:42’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, en el informe en mayoría que se leyó -el que se leyó en primer lugar-, habría que agregar en el numeral 2, donde dice: “Serán beneficiarios aquellos ediles suplentes que tengan asistencia mínima computada dentro de un mes a...” -ahí habría que agregarle el número 2- “...comisiones y/o sesiones...”, si está de acuerdo el edil que me acompañó en la firma. Eso se ve que fue una omisión involuntaria cuando se transcribió, porque la Resolución N° 127, dictada por usted misma, establece -fidel a lo que se había votado por este Cuerpo- que se computará la asistencia comprobada en el transcurso de un mes a un total de dos actividades de la Junta entre comisiones y/o sesiones del plenario. Por lo tanto, se impone agregarle el número 2.

En otro orden de cosas, estamos convencidos de que este informe, además de reflejar lo que se votó por mayoría en este plenario, da cumplimiento también a las dos resoluciones dictadas por usted, la N° 127 y la N° 163, que dan el pase a la comisión para que legisle en función de lo que se había aprobado, que para mayor abundamiento, usted lo resume y lo transcribe en la resolución.

Eso, nada más, propongo agregar el número 2 en el numeral 2 del primer informe. ¿Quedó claro? No sé si me expliqué bien, no sé si quedó claro.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ADRIANA PEÑA SIENDO LA HORA 23:44’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Igual, lo que advierte la Mesa es que en ambos informes se están estableciendo estipulaciones que ya fueron votadas y establecidas por el Tribunal de Cuentas, sin observaciones. La idea de la Mesa -que se le remitió en su oportunidad a la comisión- no era esta, sino que se nos suscitaban problemas a la hora de adjudicar el beneficio a los ediles.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, conversamos los problemas que se suscitaban con funcionarios el día que se reunió la comisión y consideramos que en el primer informe están contemplados. Es más, hablamos si quedaba algo más previsto -porque incluso había algunas cosas anotadas- y creo que se cumplió con absolutamente todos los problemas que la Secretaría veía que se podían suscitar. Me parece que lo que se mandó a hacer, se hizo.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Perdón, señora edil, están todas las inquietudes que teníamos en Secretaría en cuanto a cómo se iba a realizar el pago, a quién le iba a corresponder y

a quién no. Lo que advertíamos en la Mesa es que el ítem 1, donde dice que habrá un beneficio de telefonía y que sea por dos asistencias, ya está en la resolución que se envió al Tribunal de Cuentas y que quedó firme al no objetar el Tribunal de Cuentas, no le puso ninguna observación.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Pero lo que abunda no daña, dicen.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en realidad, nosotros como que veíamos ya de antemano que teníamos un problema con lo que había votado la Junta en su momento y creíamos oportuno volver a insistir en eso, para que no haya problemas y se pueda llevar adelante esto, que el interés general es para darle el servicio de telefonía a los suplentes. Creo que hoy -si no le estoy errando-, los ediles suplentes en uso de la titularidad, son los que están sosteniendo la Junta Departamental en esta sesión. Entonces, vaya si es importante su labor.

Entonces, nosotros lo que decíamos era que, si es tan importante la tarea, por qué complicarnos tanto con buscar algunos artilugios o la manera para que quepa algo que, desde mi humilde punto de vista, sigue siendo algo como a fórceps, tratando de eludir la importancia que tiene la empresa estatal y pública ANTEL, que ya nos está brindando un servicio por el cual la Junta Departamental está pagando. Incluso, como lo digo en el informe nuevamente -y esto fue consultado a la bancada de ediles del Frente Amplio por usted misma, Sra. Presidenta, de qué propuesta puede tener en ese sentido ANTEL-, es una propuesta muy, pero muy beneficiosa, no solamente por lo económico, sino por la practicidad, porque en este caso es el Estado contratando con el Estado. Es mucho más fácil, más sencillo, tampoco va a tener observación del Tribunal de Cuentas y solucionamos también el tema de los suplentes.

Mire, le quiero decir una cosa, tiene un pequeño cambio con respecto a lo que nosotros habíamos propuesto en su momento, porque nosotros vemos que se les está exigiendo a los señores ediles suplentes muchas más cosas y más responsabilidad, que ni siquiera los titulares estamos cumpliendo muchas veces. Hay ediles titulares que tienen el uso del teléfono y faltan dos meses, tres meses. Ha pasado en otras oportunidades -en otros años- que han venido a la Junta Departamental tres veces en cinco años y, sin embargo, el uso de la telefonía lo tienen. Entonces, ahora les estamos diciendo a los suplentes que tienen que ser mucho más efectivos que los titulares, para tener un tercio del beneficio de telefonía que tiene un titular que no cumple nunca. Entonces, esto no es equitativo.

Por eso sigo insistiendo en este informe, que lo más justo, equitativo y que menos dolores de cabeza nos puede traer, es contratar o ampliar el contrato que tenemos con la empresa estatal ANTEL; además de todo lo que tiene que ver con respaldar a una empresa pública y estatal; creo que estamos a tiempo de poder enmendar esa situación. Pusimos acá, incluso en el punto 3, que deba venir por lo menos una vez cada noventa días el edil suplente; no ponerle tantas normas, tantas trabas a su propio trabajo. Esto es en beneficio. ¿Por qué es muy beneficioso? Porque el edil que tenga un teléfono de ANTEL con el paquete que nos ofrece la compañía pública y estatal, en realidad, tiene llamadas gratis con su propio titular, gratis, diez mil minutos gratis, lo dice el informe, eso todos lo tienen. Le sale \$ 0,71 hablar a otras líneas telefónicas, \$ 0,35 a teléfonos ANTEL. Esto es lo más beneficioso, lo mejor que le puede brindar la Junta Departamental a nuestros propios suplentes; no entiendo todavía, no logro entender. Se sigue buscando una redacción que se adecue a una situación que, desde el primer momento, dijimos: “no es beneficiosa, es mucho más beneficioso lo de

ANTEL, es simplemente ampliar el contrato que tenemos, les van a regalar un teléfono celular, les van a regalar los chips”.

Todavía no logro entender –sinceramente, Sra. Presidenta- por qué se sigue insistiendo en aquella otra redacción. Esto lo planteamos de buena fe, lo planteamos defendiendo a la empresa ANTEL, lo plantemos defendiendo los dineros públicos, lo plantemos defendiendo la tarea de los ediles suplentes. Por eso, creo que estaría bueno que se pueda acompañar este informe en minoría que, además -si mal no recuerdo-, contó en su momento con el apoyo de la Sra. Presidenta cuando se votó este informe hace un par de meses en esta Junta Departamental. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Simplemente recordarles que el tema de la telefonía -lo que planteó el edil- ya está votado por una resolución; de cambiarla, entiendo que habría que hacer una reconsideración.

Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidente nosotros trabajamos pensando en lo que había decidido el Cuerpo, lo que había votado el Cuerpo. Cambiar ahora me parece -con el respeto que me merece el edil, como todos los compañeros- que no sería justo, porque esto ya está votado; y sobre esa resolución que hizo el Cuerpo, fue que nosotros presentamos este informe.

Así que, me parece que tendríamos que votar ese informe, creo que está bien claro, respetando lo que dice el señor edil que me antecedió en la palabra.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, creo que hemos avanzado, hemos trabajado en este tema, las comisiones han trabajado muchísimo, ya votamos una parte, nos quedaba terminar de redondear los puntos que teníamos dudas. Creo que esto ya está, ya lo hemos debatido hasta el cansancio y no se pone en funcionamiento. Por eso voy a pedir, Sra. Presidente, que se dé por suficientemente debatido el tema, que se respete la lista de los que estaban inscriptos, porque tienen todo su derecho a hacer uso de la palabra; pero me parece que ya está, que tenemos que pasar y aplicarlo. Hace meses que venimos con esto, le vamos dando largas y lo cambiamos, respetando a todos. Capaz que se puede hacer mucho más perfecto, es perfectible o se puede mejorar, pero creo que ya es hora de que pasemos a votar esto. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por la Sra. Edil Adriana Peña, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, entiendo que este debate ya se dio, simplemente no quería dejar pasar la posibilidad de expresar cuál fue nuestra postura en ese momento, que es lo que sostenemos. Si bien respetamos la decisión de la mayoría, consideramos que no está bueno que el dinero del pueblo se gaste en una empresa privada. Por lo tanto, consideramos que la inversión pública siempre tiene que ser en otras instituciones públicas, eso para comenzar; mucho más teniendo en cuenta que la oferta de la empresa pública es más beneficiosa por donde se lo vea. Por

lo tanto, creo que va a ser un gran error el que se comete hoy, pero somos demócratas y tenemos que respetar lo que decida la mayoría.

Quizás no estoy de acuerdo en algún punto del informe en minoría, en lo que respecta a una sola participación en noventa días; pero sí considero que el informe en minoría se ajusta mucho más a nuestro pensamiento que el informe en mayoría. Si es votado, igualmente me congratula que los ediles suplentes -que participan tanto- tengan algún tipo de beneficio y no tengan que gastar de su dinero para trabajar por el pueblo. Es cuanto tengo para decir, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Simplemente que lo que el Cuerpo ya había votado, me parece a mí, con todo respeto, no es momento ahora de considerar si es justo o no es justo; ya se había votado y este tema estaba laudado. Ahora había que reglamentar, que fue lo que encomendó la Sra. Presidente; de esa manera, la comisión elaboró dos informes. Entiendo, a total raciocinio, con total sinceridad y objetividad, que hubo un informe que se adecua y que cumple con las pautas dadas por la Resolución N° 127 de la Sra. Presidente de la Junta; y el otro informe que no, porque se aparta de lo que la propia resolución encomendaba hacer.

Por lo tanto, no es más que eso, que así fue resuelto, de esta manera se votó, se aprobó; nos gustará o no nos gustará, será perfectible a futuro o no, veremos.

Sí sabemos que la oficina, de acuerdo a la propia resolución que debemos cumplir, está controlando la asistencia de los ediles suplentes que concurren a las comisiones y a las sesiones. Ya se está cumpliendo con esto, entonces, no tenemos más alternativa que pasar a votar.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, creo que estamos a tiempo de solucionar un error institucional.

Escuchando lo que decían algunos ediles y teniendo en cuenta lo que decía una edil -que no la voy a mencionar, por lo que se votó recién de suficientemente discutido- de que, en realidad, esto se hizo porque ya se votó algo. Además, considerando lo que usted acaba de decir hace un rato, de que debería reconsiderarse el tema en todo caso, veo que uno de los ediles firmantes no la tiene muy clara de qué fue lo que pasó en su momento cuando se discutió el asunto.

Entonces, voy a mocionar para que se reconsidere el asunto y que se pueda poner el informe en minoría a consideración del Cuerpo.

En realidad, lo único que estamos buscando acá es defender los dineros públicos, es lo único, no hay otra cosa más que eso.

Entiendo también la posición de un edil de que capaz no está de acuerdo con el punto 3. Sí, una vez cada noventa días, capaz que habría que exigirle algo más, se podrá ver y es una simple apreciación. Pero yo voy a seguir insistiendo, los cinco años voy a estar insistiendo con que nosotros tenemos que hacer un acuerdo o un convenio con la empresa estatal y pública ANTEL.

Por ahora, la voy a dejar por ahí; y voy a pedir votación nominal porque voy a fundamentar por qué hay que votar esto.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe de la Comisión de Legislación y Turno en mayoría, el que aconseja aprobar el proyecto de resolución referido a reglamentación del beneficio de telefonía móvil para ediles suplentes, el que podrá alcanzar como máximo hasta dos ediles suplentes por banca; con la modificación planteada

por la Sra. Edil María Noel Pereira, de que en el numeral 2 del informe, sean dos las asistencias mínimas computadas en un mes a sesiones y/o comisiones de la Junta Departamental.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Cynara Recarey, Miguel Del Puerto, Darío Anastasía, Gastón Elola, Daniel Escudero, Vicente Herrera, Verónica Larranda, Alicia Malo, Luis Martínez, Adriana Peña, María Noel Pereira, Alda Pérez, Camila Ramírez, Carlos Pazos, Gabriela Umpiérrez.

Son 15 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Emilio Cáceres, Felipe De los Santos, Violeta Juárez, Maraney Díaz, Nadia Figueredo, Joaquín López.

Son 8 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Se dicta Resolución N° 188/2021.

RESOLUCIÓN N° 188/2021.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Páguese un beneficio de telefonía celular para ediles suplentes para gastos que incluyan datos móviles, por un importe equivalente al 33% del beneficio que por el mismo concepto tengan los ediles titulares, una vez descontado el gasto por el teléfono móvil.

2- Les corresponderá percibir el beneficio, a aquellos ediles suplentes que tengan dos asistencias mínimas computadas dentro de un mes a comisiones y/o sesiones del Plenario efectivamente realizadas, otorgándose como máximo a dos suplentes por banca de edil, cualquiera sea el sistema de suplencia previsto.

3- Si en la función del edil titular se da lugar a más de dos ediles suplentes en el mismo mes, el beneficio se otorgará a los dos que hayan reunido los requisitos antes en el tiempo.

4- En el caso que un edil suplente concorra por más de un edil titular, esas asistencias no se acumularán, debiendo tener las dos actividades en representación de un mismo edil.

5- Se otorgará un solo beneficio por cada edil suplente en el mes.

6- El cómputo será realizado por Secretaría, quien llevará el control de las asistencias de los ediles suplentes y, una vez verificado el hecho generador de este beneficio, el edil suplente lo percibirá de pleno derecho a partir del mes siguiente. A tales efectos, se comete a Secretaría de la Junta Departamental, así como a la Presidencia de la misma, la efectivización de las recargas correspondientes en el número que el acreedor del beneficio declare, del 1° al 10 de cada mes.

7- El mencionado beneficio no tendrá efecto retroactivo.

#### FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, teniendo en cuenta la votación anterior y esta, creo que antes de los dos años vamos a poder dar vuelta la votación y va a salir afirmativo que se contrate a ANTEL.

Una de las cosas por las cuales considero que no está bien esto que se acaba de votar -por eso lo voté negativo- es porque, además, no hay forma de que, si un edil suplente tiene un teléfono con el cual tiene un contrato, agregarle dinero a un contrato, no todas las compañías lo permiten. Entonces, puede

haber ediles que vengan a trabajar, que tengan un contrato con una compañía que no sea ANTEL y no se les va a poder agregar el importe que dice ahí. Entonces, estaría perdiendo derechos.

Lo otro, que creo que estaría bueno para la próxima legislatura, con otra presidencia, volver a retomar esto, porque sé que reglamentariamente se le podría buscar la vuelta para que no quepa en esta legislatura, porque más o menos conozco el funcionamiento de la Junta; pero capaz que para la próxima legislatura sí vamos a poder decir que la Junta Departamental de Lavalleja va a dar cumplimiento a lo que hacen todas las Juntas del país y todos los organismos públicos del país, que contratan con la empresa estatal ANTEL.

Hice un pedido de informe por la Ley de Acceso a la Información Pública -y por eso voté negativo lo anterior-, a conocimiento de que los contratos hechos por organismos públicos por telefonía de ANTEL le reditúan a la empresa -que en realidad es una devolución de los dineros públicos a ANTEL- más de U\$S 100.000.000 anuales. Imagínense que todos los organismos públicos tomen una decisión como la que vuelve a tomar la Junta Departamental de Lavalleja, lo que va a ser para la empresa estatal ANTEL en sus arcas. Solamente para que -por lo menos- lo piensen; y ojalá que después de noviembre podamos volver a instalar el tema -que adelanto, lo voy a hacer-, para que se pueda reconsiderar.

Agradezco las palabras de varios ediles y edilas, con el respeto que se han expresado sobre este tema y sobre la posición del Frente Amplio.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la fundamentar el voto la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Mi voto fue afirmativo por la sencilla razón de que estamos en un régimen democrático y, lo que se vota, se vota; se aprobó, nos gusta o no nos gusta. Hay cantidad de cosas que se aprueban con las que no estoy de acuerdo y, sin embargo, las tengo que acatar.

De esta manera, lo que se hizo fue reglamentar lo que encomendó la Mesa. ¿Qué era? Dar cumplimiento a la Resolución N° 127 y a la Resolución N° 163 -las dos de este año-, que mandaban reglamentar lo que el Cuerpo soberano votó. Todas las argumentaciones que se han venido dando en contra de este informe, son cosas que ya fueron laudadas, que ya la mayoría de los ediles dijeron: “no, no queremos eso”.

No quiero volver a insistir con entender nuevamente de que se trata de la recarga ocasional de mil y poco de pesos; que la tendrá algún edil, otro no; un suplente podrá tenerla un mes, otro mes no le corresponde; y no es que se esté exigiendo más ni menos. Este es el único informe -insisto- que cumplía realmente con lo que el Cuerpo había votado. El Cuerpo ya tuvo la oportunidad de pronunciarse y lo hizo en este sentido. Por lo tanto, cualquier otra consideración va en contra de lo que la Junta Departamental de Lavalleja ya aprobó. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, voté afirmativo porque lo que hace el informe es reglamentar dos resoluciones que ya respondían a una decisión del Cuerpo, las Resoluciones N°s 127 y 163. Por tanto, me limité a aceptar el informe que reglamentaba las resoluciones que así lo habían mandado. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Camila Ramírez.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - Coincido con todo lo que se ha dicho de que esto ya fue votado. Voté afirmativo porque, la verdad, veo a algunos compañeros suplentes que no sé hace cuánto tiempo que están esperando -meses- para que esto salga. También que han depositado la confianza en nuestro trabajo para reglamentarlo y darles una solución cuanto antes; mientras estamos discutiendo y rediscutiendo temas que, además, ya fueron debatidos y decididos, ellos siguen esperando.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 00:09’.

Siempre digo que lo importante es la libertad de poder elegir, quedarnos con eso de que cada uno de los suplentes puede elegir la compañía que quieran contratar, por el período que se reglamenta esto. El que quiera hacerlo con ANTEL, lo va a hacer con ANTEL; el compañero suplente que lo quiera hacer con otra empresa, lo va a hacer con la empresa que lo quiera hacer.

Así que, esto ya lo habíamos discutido, ya lo habíamos hablado; se esté de acuerdo o no, es la libertad individual de cada uno de elegir la empresa que quiera contratar. Entonces, por eso voté para reglamentar esto. Entiendo quiénes están de acuerdo, quiénes no y cuál es la posición de cada uno; pero también había que sacarlo a esto, porque tenemos compañeros suplentes que hace más de un año que están esperando poder tener este beneficio, que ellos también tienen el mismo derecho de tenerlo y que, como nosotros, trabajan en forma honoraria.

Así que, voté para poder darles la oportunidad a ellos y también, de alguna manera, reconocer el trabajo, su participación y también su servicio a la ciudadanía dentro de la Junta, que también trabajan y son compañeros nuestros.

Así que, por eso me parece que ya no da para discutir más, sino que es para votarlo positivamente y reglamentarlo, pensando en ellos también, en la situación de ellos. Gracias, Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 00:10’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES VICENTE HERRERA Y MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 00:10’.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORME REFERIDO AL  
ACTO CULTURAL POR EL DÍA DEL LAVALLEJINO

\*\*\*\*\*

Se transcribe el Decreto N° 3687, el que expresa: “DECRETO N° 3687. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA: Artículo 1° - Modifíquese el Artículo 1° del Decreto Departamental N° 3512 de la Junta Departamental de fecha 26 de setiembre del año 2018, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1° - Modifíquese el Decreto N° 3036 de la Junta Departamental de Lavalleja, de fecha catorce de marzo del año dos mil doce, agregando los siguientes artículos, los que quedarán redactados de la siguiente manera: - “Artículo 3° - Realizar un Acto Cultural el día 8 de noviembre “Día del Lavallejino” de cada año, con el único objetivo de oír la disertación de miembros integrantes del Cuerpo, sobre la vida y obra de destacados Lavallejinos, fallecidos con más de cinco años de anterioridad al referido Acto Cultural”. - “Artículo 4°- La elección de las personalidades a homenajear y los disertantes, se efectuará mediante resolución del Organismo, por 3/5 del total de los componentes. (Previo informe de la Comisión de Cultura). El anuncio de la

misma deberá hacerse con 20 días de anticipación por aviso en la prensa oral, escrita y televisiva local y se invitarán a autoridades locales de todos los órdenes de nuestra sociedad”. Artículo 2º - Deróguese el Decreto N° 3590 de fecha 2 de octubre del año 2019. Artículo 3º - Comuníquese. Sala de Sesiones, a trece de octubre del año dos mil veintiuno. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 25 de octubre de 2021. La Comisión de Educación y Cultura en cumplimiento del Decreto N° 3687, de fecha 13 de octubre del cte., referente al “Día del Lavallejino”, aconseja los siguientes disertantes para brindar homenaje a las personalidades destacadas nominadas para el año 2021: - Carlos Paravís: Sr. Edil Maximiliano Fernández. - María Esther García: Sra. Edil Yliana Zeballos. - Romeo Sención: Sr. Edil Miguel Del Puerto. - Conrado Cedrés: Sra. Edil Adriana Peña. Asimismo, esta comisión solicita al Cuerpo la autorización de gastos para 4 ampliaciones de fotos de los homenajeados e impresión de 200 trípticos referidos al evento. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles integrantes de la comisión: Adriana Peña, Emilia Gazzano, Alda Pérez, Yliana Zeballos, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Voy a hacer una consideración que me compete como Presidente en las observancias de los reglamentos, las resoluciones o los decretos que esta Junta tiene. Como verán, en el informe se designa un edil suplente para ser disertante; en este caso, lo reglamentado -que está en el Decreto N° 3687- establece justamente que en dicho acto se va a oír la disertación de miembros integrantes del Cuerpo. Quienes constituyen miembros integrantes del Cuerpo son ediles titulares. Posteriormente, establece que esos disertantes se van a determinar mediante resolución del organismo, por tres quintos del total de los componentes. Por lo tanto, es hoy, en esta instancia, que se pone a consideración, porque se requiere esta resolución de la Junta -porque el organismo es la Junta Departamental- para proceder a que estos sean los disertantes. Como hay un suplente y acá lo que se establece es “miembros integrantes del Cuerpo” y hay un titular que no pidió licencia -que debería haber pedido licencia desde el día de hoy al día 9, esta Mesa entiende que no es procedente el edil que es suplente como disertante, por lo que establece la norma y porque -justamente- no hay una licencia que, al día de hoy -antes de la votación- llegue a la Mesa estableciendo la titularidad del edil. Además, recordarles que acá se están haciendo designaciones personales; por eso creo que la instancia sería hoy o, en todo caso, que se pida la licencia del edil y se haga una extraordinaria solamente para designar al disertante del homenajead. Simplemente aclarar esas cuestiones.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En realidad, es un formalismo y decía alguien que la burocracia hace que todo sea mucho más pesado todavía.

Considero que el edil suplente, en el momento en que está en uso de los lugares donde debía estar el edil titular, tiene las facultades de edil titular; cabe en todas las generales de la ley. Es increíble porque, en realidad, puede decidir sobre un decreto, puede decidir sobre una resolución, puede tomar la más amplia, la más universal de las resoluciones que pueda tener ese edil. Ahora, es un poco contradictorio que, que lo podamos votar para que pueda disertar, no se pueda llevar adelante porque el edil titular no pidió la licencia.



Creo que es una cuestión de un homenaje; entiendo lo que dice el decreto que hace a esta cuestión; no sabía que no había pedido licencia el edil, no tengo tampoco por qué estar en conocimiento de eso; pero va a ser personal. Entonces, ¿qué pasa si el día que se va a hacer la disertación, el edil titular o quien se designa tiene algún problema de salud, algún quebranto de salud? Nadie la va a hacer entonces, y eso es un gravísimo error; porque, en realidad, tendríamos que nombrar -que para eso capaz que hay que cambiar la legislación y todo lo que sea- un titular y un suplente, porque nadie escapa a tener un resfrío y no venir a hacer eso. Entonces, creo que estamos sobre algunas situaciones que, está bien, puede que haya una pequeña irregularidad en cuanto a que no se pueda votar hoy que el edil suplente -que, en realidad, para mí es edil titular- no pueda integrar esa comisión, porque no se haya presentado la licencia. Capaz que, si se presenta la licencia en el día de mañana, en base a la resolución que se tome hoy, por el Artículo 1º literal 1), se pueda otorgar la facultad a la Sra. Presidenta para que ese edil “suplente” -que está hoy en sala- pueda llevar adelante el homenaje -tan merecido homenaje- a esta persona.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Antes de conceder el uso de la palabra, quiero decir que se hizo la consulta al Asesor Letrado y, en definitiva, concuerda con la Mesa.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 00:17’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 00:17’.

Tiene la palabra la Sra. Edil Nadia Figueredo.

SRA. EDIL NADIA FIGUEREDO - Sra. Presidente, en realidad, era más que nada a modo de pregunta. El día del ciudadano destacado, de los jóvenes que nosotros destacamos desde que estoy en la Comisión de Deporte y Juventud, hice entrega del premio y, hasta donde yo sé -no sé si tiene algo que ver-, mi titular no estaba de licencia. ¿O no tiene nada que ver con esto?

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - En realidad, primero que nada, para la declaración de Ciudadano Destacado no lo establece la normativa; pero, además, es diferente, porque es un acto y son simplemente los que organizan dicho acto los que establecen quiénes pueden hablar. En este caso, la norma no hace la distinción; distinción que no hace la norma, desde el punto de vista jurídico, no existe. Es la opinión de la Mesa, no sé si le aclaré la diferencia, señora edil.

SRA. EDIL NADIA FIGUEREDO - Sí, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Primero, no conozco en profundidad la normativa, pero entiendo que estamos hablando del caso nuestro. Entonces, si yo soy edil titular y, en este momento o el día de mañana -cuando lo consideren conveniente- pido licencia y la normativa habla de que deben ser miembros de este Cuerpo, desde el momento en que yo pido licencia, mi suplente pasa a ser miembro de este Cuerpo. Por lo tanto, interpreto que debería poder hacerlo. Es un poco lo que escuchaba que decían anteriormente. Si a esa persona le pasa algo y pide licencia, entonces no va a haber quién pueda hacer el homenaje o quién pueda hacer uso de la palabra en ese momento. Creo que la interpretación que hago no está tan errada, no sé qué dijo el asesor de la Junta.

La otra cosa que propongo es: en este mismo momento -si es posible- presentar la licencia hasta el día que se haga el acto; creo que no hay que ser tan rígido cuando se trata de cosas que estamos todos de acuerdo en que el compañero ha hecho un buen trabajo; y creo que es injusto por un tema que, además, tiene una interpretación dudosa dejarlo fuera del acto. Es mi palabra, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Le solicito al 1er. Vicepresidente que ocupe mi lugar en la Mesa, para poder hacer uso de la palabra.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 1er. VICEPRESIDENTE SR. MAURO ÁLVAREZ MARTÍNEZ.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edila Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, primero que nada, quiero aclarar que no es nada personal con el edil designado; simplemente, por mi profesión y por mis convicciones, soy apegada a la reglamentación. En segundo lugar, respondo a preguntas que se realizaron. ¿Qué pasa si pide licencia el señor edil y queda en el uso de la titularidad el señor edil que le compete, por estar en suplencia el titular? Perfecto, pero no es el designado; el que designa en esta instancia la Junta Departamental, en esta sesión, es un edil que el día de mañana no va a ser el designado el que va a hablar, porque no es el suplente el que se designó. ¿Qué pasa si hay ocasiones en que, justamente, a ese señor edil designado le sobreviene un imprevisto y no puede estar presente ese día? Creo que ahí lo establece el Reglamento Interno, quien puede hablar en nombre de la Junta va a ser la Presidente o el Presidente, en su caso, o alguien designado por la misma o el mismo. Creo que ahí se integraría la laguna que deja este decreto, que es votado por la Junta, que puede ser perfectible para más adelante; pero es lo que tenemos hoy, en esta ocasión. Tenemos que ceñirnos a votar, a designar a los miembros disertantes y que, claramente, entiendo que, si la norma no lo distingue, son los integrantes del organismo; el organismo, hoy en día, son treinta y un ediles titulares, que son los que están haciendo uso de la titularidad. Simplemente eso, gracias Sr. Presidente.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL LA SRA. PRESIDENTE DRA. GABRIELA UMPIÉRREZ PÉREZ.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - ¿Puedo pedir que se lea la normativa?

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 00:23’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Decreto N° 3687, el que expresa: “DECRETO N° 3687. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA: Artículo 1° - Modifíquese el Artículo 1° del Decreto Departamental N° 3512 de la Junta Departamental de fecha 26 de setiembre del año 2018, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1° - Modifíquese el Decreto N° 3036 de la Junta Departamental de Lavalleja, de fecha catorce de marzo del año dos mil doce, agregando los siguientes artículos, los que quedarán redactados de la siguiente manera: - “Artículo 3° - Realizar un Acto Cultural el día 8 de noviembre “Día del Lavallejino” de cada año, con el único objetivo de oír la disertación de miembros integrantes del Cuerpo, sobre la vida y obra de destacados Lavallejinos, fallecidos con más de cinco años de anterioridad al referido Acto Cultural”. - “Artículo 4°- La elección de las personalidades a homenajear y los disertantes, se efectuará mediante resolución del Organismo, por 3/5 del total de los componentes. (Previo informe de la Comisión de Cultura). El anuncio de la misma deberá hacerse con 20 días de anticipación por aviso en la prensa oral, escrita y televisiva local y se invitarán a autoridades locales de todos los órdenes de nuestra sociedad”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - No habiendo más anotados, se pasa a votar. DIALOGADO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - De acuerdo a la reglamentación, se necesita una persona como disertante para el homenajeado Carlos Paravís, que sea titular.

DIALOGADO.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 00:25’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

DIALOGADO.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 00:26’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 00:33’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Voy a hacer una moción, la misma se trata de, en este caso, por excepción, permitir que se presenten las licencias y pueda participar mi edil suplente; y que empecemos a trabajar en modificar este decreto, para que no hable más de miembros titulares, sino que hable de miembros titulares o suplentes del mismo. Esa es mi moción, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Puede repetir la moción?

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - La moción es que, en este caso, por excepción, se pueda solicitar licencia y que participe; o sea, solicitar la licencia el día de mañana y que participe el edil suplente -en ese caso ya va a ser titular, porque yo pedí la licencia-; y que se trabaje en modificar este decreto para cambiar lo que dice “ediles titulares” -no lo encuentro ahora por acá-, que sea “titulares y suplentes”. Ahora no lo veo por acá, pero donde hace referencia a que sean solo titulares, que puedan ser titulares y suplentes.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - El tema es que, si se modifica un decreto, por resolución...

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - A ver, hacemos esta moción entonces: hacer la excepción en este caso y que pase a comisión para modificarse el decreto.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Claro, pero lo que se decide en la moción es una resolución. Por resolución, estamos modificando un decreto.

DIALOGADO.

Creo que lo mejor sería designar a alguien en ejercicio de la titularidad.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidente, simplemente ponga al edil titular. El día que tenga que hablar, él no aparece, el segundo suplente no aparece, aparece el tercero; si usted está, dice: “no quiero hablar”, habla el edil que le corresponde en el tercer lugar y nada más. Lo solucionamos, pronto. Ahí lo dice incluso, lo leyeron ustedes; creo que es algo sencillo, fácil y no da para cambiar nada.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Perdón, señores ediles, le pedí a la Sra. Presidente para hacer una aclaración y me lo permitió.

Un decreto es un decreto, lo vota la Junta en sesión. Este decreto ya se modificó en la sesión pasada, en plena sesión, para permitir que fueran varios los disertantes y varios los homenajeados. Hoy

están planteando una modificación de nuevo en sesión, porque una resolución no puede modificar un decreto; y yo les digo que, por ejemplo, en el Artículo 4° del Reglamento Interno dice: “Solo el Presidente puede hablar a nombre de la Junta, salvo que esta disponga que lo haga otro de sus miembros...”. Si el día del acto no viene el edil titular, quien puede hablar es la Sra. Presidenta y, si no es la Sra. Presidenta, lo tiene que designar el Cuerpo. Son reglamentos que los hacen los ediles, decretos que los hacen los ediles.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Entiendo perfectamente, pero si el día del acto, la Sra. Presidenta no está, el Cuerpo tampoco va a estar para votar y habla el que esté. Es sencillo. Nadie va a estar para decir que está bien o está mal ahí, me parece. Es más fácil que cambiar.

SRA. PRESIDENTA (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En realidad, la idea ahora es buscar una solución y la solución puede estar dada por lo que acaba de decir la Sra. Secretaria.

Se supone que el día que hagamos el acto, ya que además van a hablar de todos los partidos políticos, va a haber quórum y se puede votar perfectamente que el Cuerpo en ese momento, en esa reunión, autorice a que el suplente pueda hablar, si no está el titular ni el primer suplente y la Sra. Presidenta no va a hacer uso de la palabra para eso. La Junta -que va a estar en reunión, tenemos que tener el compromiso de estar todos y no dejar que sean menos cantidad- puede votar para que pueda hablar el edil suplente.

Otra opción es que el titular figure hoy para hablar, creo que el titular de esa lista tiene todas las facultades para eso; pero no es una decisión que la podamos tomar nosotros, es desde su partido. La otra es, si en realidad ya se modificó en la reunión pasada y no hubo objeciones, creo que la propuesta que hizo el Edil Emilio Cáceres recién puede ser tomada en cuenta, previa la votación de poder modificar esa norma.

Yo sé que no queda muy bien, no es muy prolijo, pero más desprolijo es que estamos a pocos días y esto no se va a poder votar. De última, pasar a un cuarto intermedio -esta Junta Departamental- por veinticuatro horas, que se presenten las licencias correspondientes y que se haga la continuación de esto, para poder votar eso. Porque me parece que los nombres ya fueron dados, tenemos la voluntad de que el edil suplente haga uso de la palabra y buscar artilugios legales, sin tener la necesidad de modificar nada, por ahora. Esa puede ser otra, un cuarto intermedio de veinticuatro horas; a las veinticuatro horas se presentan las dos licencias y ahí quedaría habilitado para poder votarse para que hable el edil suplente. Esas son algunas de las propuestas que podemos hacer.

SRA. PRESIDENTA (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil, solamente decirle que en el momento del acto no se podrá votar, porque es un acto, no estamos en el marco de una sesión. También decirle que dependemos del lugar que disponga la Dirección de Cultura, porque tengo entendido que también hay obras de teatro y hay ensayos estipulados para alguno de los dos locales que, muy amablemente, nos prestan para sesionar. Dependemos del lugar, es claro.

DIALOGADO.

Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Entiendo que estamos teniendo en cuenta la legalidad y eso lo respeto, pero creo que también debe primar el sentido común. Creo que montar nuevamente todo esto, que si se vota, estoy de acuerdo en hacerlo, pero creo que sería más sencillo, más práctico y de sentido común, poder votar la moción hoy. Vuelvo a proponer que se vote la moción y salir del

tema; es lo que he mocionado y creo que es la solución. Quizás no es la más prolija, pero creo que es la más práctica y la más justa, teniendo en cuenta la realidad, no tanto la ley, sino la realidad y los aspectos prácticos. Es cuanto tengo para decir, Sra. Presidente.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 00:46’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 00:57’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Le solicito al 1er. Vicepresidente que ocupe mi lugar en la Mesa.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 1er. VICEPRESIDENTE SR. MAURO ÁLVAREZ MARTÍNEZ.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Que se dé lectura por parte de la Secretaria de una moción presentada por la Comisión de Legislación y Turno, reunida en el día de la fecha.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 00:58’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la moción presentada por la Comisión de Legislación y Turno, la que expresa: “Modifíquese el Artículo 1º, del Decreto N° 3687 de la Junta Departamental, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1º - Modifíquese el Artículo 1º del Decreto Departamental N° 3512 de la Junta Departamental de fecha 26 de setiembre del año 2018, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 1º - Modifíquese el Decreto N° 3036 de la Junta Departamental de Lavalleja, de fecha catorce de marzo del año dos mil doce, agregando los siguientes artículos, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

- ‘Artículo 3º - Realizar un Acto Cultural el día 8 de noviembre “Día del Lavallejino” de cada año, con el único objetivo de oír la disertación de ediles titulares o suplentes de esta Junta Departamental, sobre la vida y obra de destacados lavallejinos, fallecidos con más de cinco años de anterioridad al referido Acto Cultural.

- Artículo 4º- La elección de las personalidades a homenajear y los disertantes, se efectuará mediante resolución del organismo, por 3/5 del total de los componentes (previo informe de la Comisión de Educación y Cultura). El anuncio de la misma deberá hacerse con 20 días de anticipación por aviso en la prensa oral, escrita y televisiva local y se invitará a autoridades locales de todos los órdenes de nuestra sociedad’»”.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por la Comisión de Legislación y Turno, referida a modificar el Artículo 1º del Decreto N° 3687.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3692.

DECRETO N° 3692.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Modifíquese el Artículo 1° del Decreto N° 3687 de la Junta Departamental de fecha 13 de octubre del año 2021, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1° - Modifíquese el Artículo 1° del Decreto Departamental N° 3512 de la Junta Departamental de fecha 26 de setiembre del año 2018, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 1° - Modifíquese el Decreto N° 3036 de la Junta Departamental de Lavalleja, de fecha catorce de marzo del año dos mil doce, agregando los siguientes artículos, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

- ‘Artículo 3° - Realizar un Acto Cultural el día 8 de noviembre “Día del Lavallejino” de cada año, con el único objetivo de oír la disertación de ediles titulares o suplentes de esta Junta Departamental, sobre la vida y obra de destacados lavallejinos, fallecidos con más de cinco años de anterioridad al referido Acto Cultural.

- Artículo 4°- La elección de las personalidades a homenajear y los disertantes, se efectuará mediante resolución del organismo, por 3/5 del total de los componentes (previo informe de la Comisión de Educación y Cultura). El anuncio de la misma deberá hacerse con 20 días de anticipación por aviso en la prensa oral, escrita y televisiva local y se invitará a autoridades locales de todos los órdenes de nuestra sociedad’»”.

Artículo 2° - Comuníquese.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Ahora sí, pasamos al informe de la comisión.

DIALOGADO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Lo que hay que modificar simplemente es que se establezca “Decreto N° ...”, el que corresponda a esto, va a quedar como en blanco.

“La Comisión de Educación y Cultura, en cumplimiento del Decreto...” -no sé cuál es-, “...de fecha 27 de octubre...” y como estaba.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que aconseja designar los siguientes disertantes para brindar homenaje a las personalidades destacadas nominadas para el año 2021: Carlos Paravís: Sr. Edil Maximiliano Fernández; María Ester García: Sra. Edil Yliana Zeballos; Romeo Sención: Sr. Edil Miguel Del Puerto; Conrado Cedrés: Sra. Edil Adriana Peña, con la modificación del número de decreto a que refiere el mismo, dada la modificación votada anteriormente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 189/2021.

RESOLUCIÓN N° 189/2021.

VISTO: Los Decretos N°s 3036 de fecha 14 de marzo de 2012, 3512 de fecha 26 de setiembre de 2018, 3687 de fecha 13 de octubre de 2021 y 3692 de fecha 27 de octubre de 2021, referentes al “Día del Lavallejino”, los que establecen que el día 8 de noviembre de cada año se realice un Acto Cultural, efectuándose en el mismo una disertación sobre la vida y obra de destacados lavallejinos, fallecidos con más de cinco años de anterioridad al mencionado acto.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Nombrar los siguientes disertantes para brindar homenaje a las personalidades nominadas para el año 2021:

- Carlos Paravís: Sr. Suplente de Edil Maximiliano Fernández.
- María Ester García: Sra. Edil Yliana Zeballos.
- Romeo Sención: Sr. Edil Miguel Del Puerto.
- Conrado Cedrés: Sra. Edil Adriana Peña.

2- Autorizar los gastos ocasionados en oportunidad del acto cultural.

\*\*\*\*\* \*\*

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias señores ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN  
SIENDO LA HORA 00:59'.

\*\*\*\* \*\* \*\* \*\*

\*\*\*\* \*\*

\*